

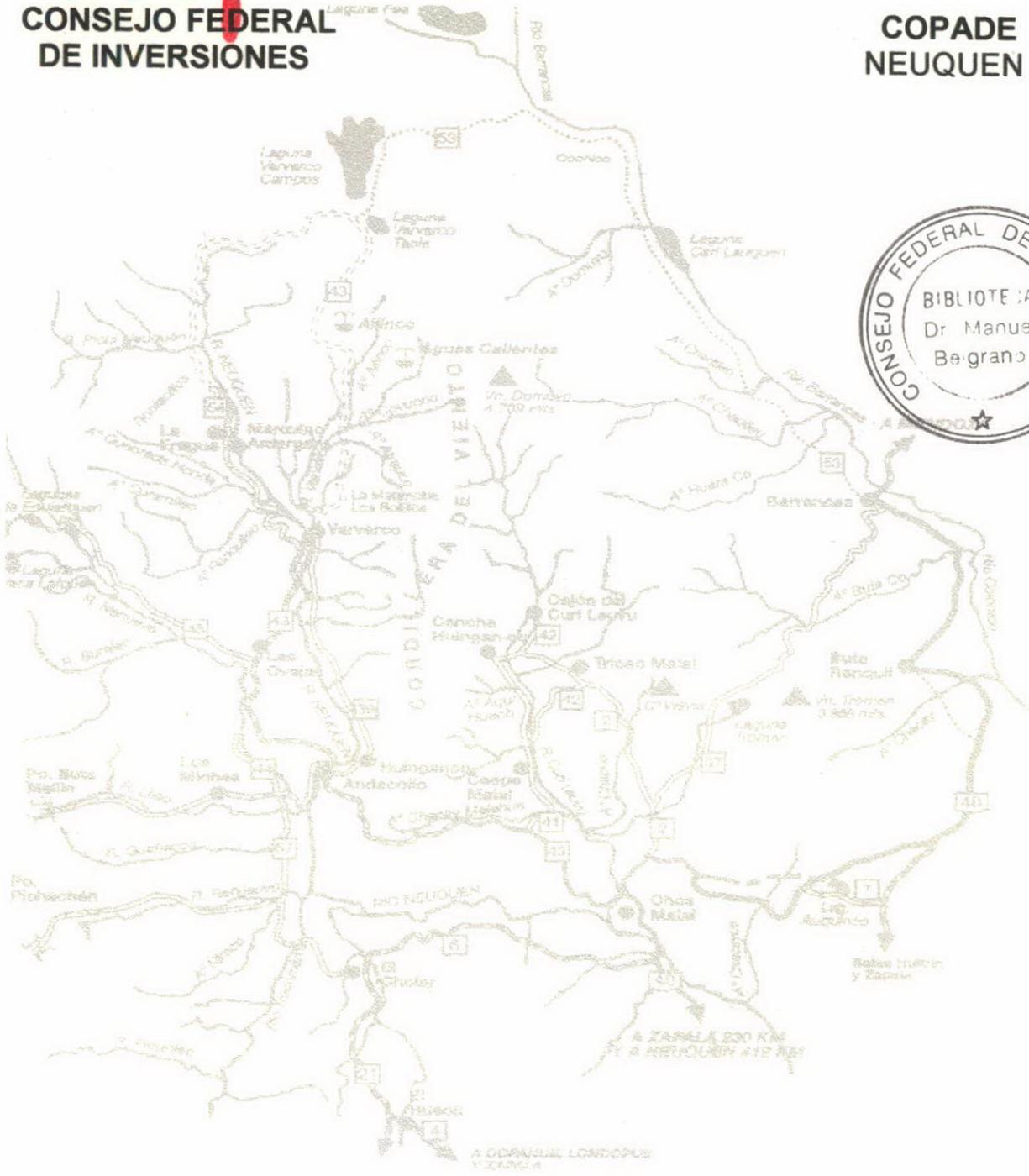
014.39

44008

V 194

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

COPA DE NEUQUEN



"Fortalecimiento de políticas de fomento local y regional para dinamizar actividades económicas de la zona Norte" Provincia del Neuquén.

TURISMO RURAL

INFORME FINAL

Arq. MARÍA ANGÉLICA VIDAL

2002

RESÚMEN

INTRODUCCIÓN

El trabajo realizado, se incorpora al PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL ZONA NORTE, dentro del eje del desarrollo turístico, en la modalidad del Turismo Rural.

OBJETIVOS

Los **objetivos específicos** planteados en el Plan de Trabajo son:

- Implementar el mejoramiento y adecuación del equipamiento turístico de la zona, para posibilitar una óptima prestación de servicios en "Turismo Rural"
- Detectar y sistematizar los elementos morfológicos y técnicos característicos de las construcciones vernáculas, que permitan definir una imagen arquitectónica propia, tanto urbana como rural, que identifique a la zona.
- Promover la puesta en valor de los elementos diferenciadores de los pueblos del norte, relacionados con la actividad productiva y cultural

Estos objetivos se han cumplido medianamente través de los casos abordados. No se han podido desarrollar con más ejemplos localizados en toda el área geográfica planteada, por ser esta muy extensa para abarcarla en el tiempo estipulado por contrato.

ENFOQUE CONCEPTUAL

Como **marco conceptual** para enfocar la asistencia técnica, se adhiere a la definición de Turismo Rural que plantea la SAGPyA¹: *"La definición de **turismo rural** que adoptamos remite a todas aquellas actividades que pueden desarrollarse en el ámbito rural y que resultan de interés para los habitantes de las ciudades por sus características exóticas, tradicionales, románticas, diferentes del estilo usual de vida, etc.*

LOCALIZACION GEOGRÁFICA

El **área de intervención** del trabajo está ubicada al noroeste de la pcia. del Neuquén, abarcando una superficie aprox. de 11.700 km², limita al norte con la pcia. de Mendoza, al oeste con Chile, al sur de oeste a este con el río Trocomán y la ruta pcial. n°6, y al este con la ruta nacional n° 40.

¹ **SAGPyA.** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca & Alimentación Nación

La población aprox. es de 25.000 habitantes con una elevada tasa de urbanización, siendo Chos Malal el núcleo urbano más importante, con 11.708 habitantes.

ASPECTOS HISTÓRICOS

A fin de comprender mejor las **temáticas a desarrollar como atractivos turísticos culturales**, es importante reseñar algunos aspectos del devenir histórico de la zona.

Sobre la población indígena que sobreviviera al avance militar hacia fines del siglo IX, la zona recibió migraciones provenientes del este, norte y oeste.

Así la zona fue escenario de cruce de tradiciones propias de los pobladores originarios del sur mendocino, la pampa húmeda argentina y chilenos, que dieron forma a una cultura muy específica. La música, las festividades religiosas, los modos de producción aún perduran fundamentalmente en la población campesina de la zona.

El esquema productivo que se mantiene, es el de la ganadería extensiva, mayoritariamente ganado caprino, bajo régimen de transhumancia, conservando el sistema indígena de veranada-invernada.

La minería tuvo su auge en la primera década del siglo XX, con técnicas muy rudimentarias utilizadas por los pirquineros para la obtención de oro. De ésta práctica surge el nombre del departamento Minas

Durante las décadas de 1.960 y 1.970 la acción del Estado Provincial estuvo dirigida a frenar la emigración de los jóvenes de la zona, hacia los polos de desarrollo hidrocarburífero y las grandes obras hidroeléctricas demandantes de mano de obra masiva.

A tal fin se inició un proceso de desarrollo forestal y de introducción de nuevas actividades productivas (piscicultura, frutas finas) sobre todo en el área del departamento Minas. Con estos emprendimientos el Estado Provincial aseguró empleo y mitigó la emigración de la población local.

PATRIMONIO RECREATIVO TURÍSTICO

Los **recursos recreativo turístico** de la región están relacionados con la diversidad de ambientes fitogeográficos, sus paisajes contrastantes y las tradiciones culturales que la diferencian del resto de la Patagonia.

Las características del paisaje asociadas a las prácticas culturales del campo ofrecen una alternativa diferente a la del resto de los destinos de montaña de la provincia.

El medio natural es frágil por lo que es necesario planificar las actividades turísticas teniendo en cuenta los "límites de tolerancia natural", definiendo los parámetros para que la actividad sea sustentable.

MARCO LEGAL

Se analiza también el **marco legal** provincial de la actividad turística, establecido en la Ley Provincial n° 2173/96, resoluciones, disposiciones y decretos complementarios.

CASOS RELEVADOS

Seguidamente se desarrolla una reseña de trece casos relevados como representativos de potenciales ejemplos para alojamiento rural, camping, construcciones de valor histórico y espacios comunales para la actividad recreativa turística.

ANEXOS

Finalmente el trabajo presenta cuatro anexos en los que se desarrollan casos con temas específicos;

Anexo I: Código de Imágenes Huinganco

Es un documento en el que se establecen criterios de diseño constructivo y urbano generales, con un enfoque de arquitectura que integra y se integra al medio natural. El municipio lo utilizará como una herramienta de planificación que le permita direccionar el desarrollo urbano de la localidad, fortaleciendo la imagen de pueblo cordillerano, oasis verde dentro de una región árida.

Anexo II: Proyecto de Alojamiento Rural

Se trata de una antigua casa perteneciente a una vecina de la localidad de Huinganco, sobre la que se desarrolló un proyecto de refuncionalización, para ponerla en condiciones de prestar servicio de alojamiento turístico, dentro de un predio rural.

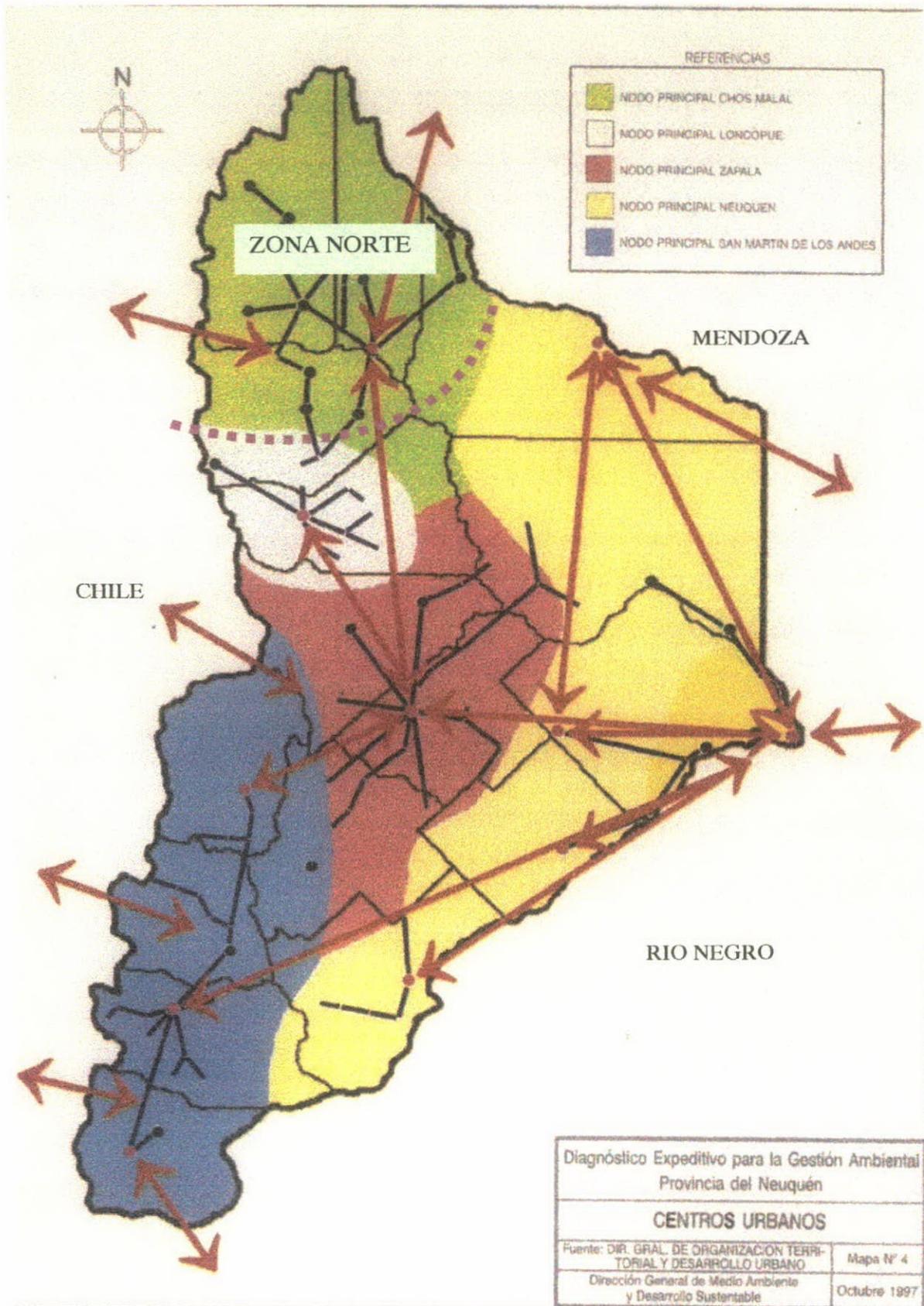
Anexo III: Elementos Modelo para Equipamiento Camping

Se realizó un proyecto de Sanitarios para camping que pueda ser adoptado como modelo para la zona, cumpliendo con las instalaciones mínimas que aseguren un adecuado manejo de los servicios, minimizando el impacto ambiental.

Se incluyó también en este anexo, modelos de elementos como mesa y fogón, como propuestas de equipamiento para campings de la zona.

Anexo IV: Estudio de la Vivienda Campesina.

Se estudió la tipología de la vivienda campesina para conocer los elementos particulares que definen la arquitectura vernácula, para poder aplicarlos y adaptarlos al proyecto de los equipamientos turísticos a desarrollar.



LOCALIZACIÓN ZONA NORTE en la provincia del Neuquén

INDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. ENFOQUE CONCEPTUAL
4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
5. ASPECTOS HISTÓRICOS RELEVANTES
6. MARCO NATURAL Y PATRIMONIO RECREATIVO TURÍSTICO
7. MARCO LEGAL
8. CASOS RELEVADOS
9. DESARROLLO DE CASOS
10. REFERENCIAS
11. ANEXOS
 - I: Código de Imágenes Huinganco
 - II: Proyecto de Alojamiento Rural
 - III: Cartilla Proyectos Camping
 - IV: Estudio Vivienda Campesina

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al trabajo realizado durante 6 meses (noviembre 2.002 a abril 2.003) según lo establecido en el Plan de Trabajo ANEXO I del Contrato CFI expediente n° 5214.

El trabajo de asistencia técnica realizado, se enmarca dentro del PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL ZONA NORTE, implementado por el COPADE¹, en el cuál se propone para el desarrollo de la zona, trabajar a través de tres ejes: producción, turismo e integración con Chile.

El citado Plan plantea la necesaria integración de Municipios y Comisiones de Fomento, interactuando con los productores y empresarios de diferente escala, para articular acciones orientadas a aumentar las potencialidades locales y optimizar el uso de los recursos existentes, procurando el desarrollo equilibrado a nivel regional.

La asistencia técnica y la capacitación son insumos necesarios para la dinamización de estos procesos de desarrollo, por lo que en el Plan se establece la formación de un equipo interdisciplinario de profesionales, en coordinación con el cuál se realizó el presente trabajo. El mismo se desarrolló dentro del eje de la **actividad turística**, orientado hacia la modalidad conocida como **Turismo Rural**.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos planteados en el Plan de Trabajo son:

- Implementar el mejoramiento y adecuación del equipamiento turístico de la zona, para posibilitar una óptima prestación de servicios en "Turismo Rural"
- Detectar y sistematizar los elementos morfológicos y técnicos característicos de las construcciones vernáculas, que permitan definir una imagen arquitectónica propia, tanto urbana como rural, que identifique a la zona.
- Promover la puesta en valor de los elementos diferenciadores de los pueblos del norte, relacionados con la actividad productiva y cultural (sistemas de riego, rutas de transhumancia, construcciones rurales, extracciones mineras, yacimientos paleontológicos, etc.)

Estos objetivos se han cumplido medianamente a través de los casos abordados. No se han podido desarrollar con más ejemplos localizados en toda el área geográfica planteada, por ser esta muy extensa para abarcarla en el tiempo estipulado.

Como recurso para atender a esta limitación, se ha tratado de abordar cada caso con un criterio de ejemplo demostrativo, a fin de que pueda ser aplicado en casos de similares características que puedan desarrollarse en otras localidades de la zona.

¹ COPADE Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo Neuquén

3. ENFOQUE CONCEPTUAL

Como marco conceptual para enfocar la asistencia técnica, se adhiere a la definición de Turismo Rural que plantea la SAGPyA^{II}: *“La definición de **turismo rural** que adoptamos remite a todas aquellas actividades que pueden desarrollarse en el ámbito rural y que resultan de interés para los habitantes de las ciudades por sus características exóticas, tradicionales, románticas, diferentes del estilo usual de vida, etc. Así, practican turismo rural tanto a aquellas personas que se alojan en un predio agrícola con el interés de conocer y disfrutar de alguna actividad agropecuaria, como los cazadores, pescadores, científicos, estudiantes en viajes de egreso, turistas de paso, empresarios que participan de un evento o retiro, etc. Se caracteriza porque los servicios son prestados por los habitantes del mundo rural con la participación de la familia del productor agropecuario. La inclusión del productor agropecuario como prestador de servicios define a la actividad.*

Entre las principales manifestaciones de la actividad se destacan las siguientes: Autenticidad - Respeto por el ambiente - Revalorización de la cultura rural - Atención familiar - Educativo – Interactivo”¹

En el asesoramiento técnico a Municipios y Comisiones de Fomento para la planificación del equipamiento e instalaciones turísticas, se tuvo en cuenta las recomendaciones formuladas en el PLAN DE DESARROLLO RECREATIVO TURÍSTICO ZONA NORTE², en lo referido a Ordenamiento Territorial a escala regional y Lineamientos para la Intervención Urbana.

En síntesis las mismas proponen:

“ trabajar sobre la diferenciación y complementariedad de roles, con el fin de generara un flujo de intercambio entre lo urbano y lo rural, que haga posible sustentar su economía y entorno social ambiental a lo largo del tiempo. Esto contrarrestará el desarrollo desmedido de núcleos más monopólicos que otros y permitirá potenciar roles polifuncionales.”

En estas recomendaciones también se define la Imágen Objetivo:

*“ Conformar un **paisaje rural**, fruto de la espacialización de una actividad productiva rica en diversidad,.... generando un efecto visual tipo **mosaico**”*

En función de estos criterios se centró el esfuerzo, en la puesta en valor de los elementos que demuestran la identidad histórica, productiva y cultural de la zona norte.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El área de intervención del trabajo está ubicada al noroeste de la pcia. del Neuquén, abarcando una superficie aprox. de 11.700 km², limita al norte con la pcia. de Mendoza, al oeste con Chile, al sur de oeste a este con el río Trocomán y la ruta pcial. n°6, y al este con la ruta nacional n° 40.

Incluye los municipios de Chos Malal y Tricao Malal en el departamento de Chos Malal, los municipios de Andacollo, Huinganco, Las Ovejas y Los Miches en el departamento de Minas, los municipios de Barrancas, Buta Ranquil en el

departamento de Pehuenches y los municipios de El Cholar y Taquimilan en el departamento de Ñorquín.

Como así también las Comisiones de Fomento de Guañacos, Varvarco - Invernada vieja, Manzano Amargo y Villa Nahueve en el Departamento Minas.

La población aprox. es de 25.000 habitantes con una elevada tasa de urbanización, siendo Chos Malal el núcleo urbano más importante, con 11.708 habitantes.

5. ASPECTOS HISTÓRICOS RELEVANTES

A fin de comprender mejor las temáticas a desarrollar como atractivos turísticos culturales, es importante reseñar algunos aspectos del devenir histórico de la zona.

La dinámica social de esta región – signada por la ganadería, la agricultura y la minería- marcó los ritmos de su poblamiento. Sobre la escasa población indígena (pehuenches) que quedara luego del avance militar hacia fines del siglo pasado, la zona recibió migraciones provenientes del este y del norte (Mendoza, Río Negro y la Pampa Húmeda) y la más numerosa del oeste (Chile).

En 1884, la ley n°532 crea los territorios Nacionales, entre ellos Neuquén. En 1887 el coronel Olascoaga funda la capital del territorio, Chos Malal, en el sitio donde se encontraba el Fortín IV División en la confluencia de los ríos Neuquén y Curi Leuvú. A la población estable del Fortín, se suman familias originarias del sur mendocino, atraídos por la nueva institucionalidad.

Las condiciones ecológicas, su cercanía con Chile, las circunstancias socio-políticas del país vecino y la ausencia del Estado Argentino sin un proyecto de colonización organizado, convirtieron a la región en zona receptora de una corriente migratoria proveniente de Chile. Esta población se asentó en forma espontánea en sus valles, ocupando tierras fiscales.

Hasta la década del '30, en que se instalan los controles aduaneros en la frontera, y luego de 1.940 con la presencia de Gendarmería Nacional, existía una "común zona cordillerana" en donde el intercambio comercial resultaba más fácil con las poblaciones chilenas, a través de pasos rápidos de la cordillera, que con los lejanos centros en territorio argentino.

Así la zona fue escenario de cruce de tradiciones propias de los pobladores originarios del sur mendocino, la pampa húmeda argentina y chilenos que dieron forma a una cultura muy específica. La música, las festividades religiosas, los modos de producción aún perduran fundamentalmente en la población campesina de la zona.

El esquema productivo que perduró, es el de la ganadería extensiva, mayoritariamente ganado caprino, bajo régimen de transhumancia, conservando el sistema indígena de veranada-invernada. En la invernada correspondiente al sector de valles junto a la ganadería, se desarrollan cultivos de forrajes, cereales y huerta; en el verano se aprovechan las ricas pasturas de la precordillera.³

La minería tuvo su auge en la primera década del siglo XX, con técnicas muy rudimentarias utilizadas por los pirquineros para la obtención de oro. De ésta práctica surge el nombre del departamento Minas.

También existieron explotaciones de los reservorios de carbón y asfaltitas durante la década de 1940, por emprendimientos privados y luego estatales alentados por la demanda de combustibles generada durante la Segunda Guerra.

Durante las décadas de 1.960 y 1.970 la acción del Estado Provincial estuvo dirigida a frenar la emigración de los jóvenes de la zona, hacia los polos de desarrollo hidrocarburífero y las grandes obras hidroeléctricas demandantes de mano de obra masiva.

A tal fin se inició un proceso de desarrollo forestal y de introducción de nuevas actividades productivas (piscicultura, frutas finas) sobre todo en el área del departamento Minas. Con estos emprendimientos el Estado Provincial aseguró empleo y mitigó la emigración de la población local.

6. MARCO NATURAL Y PATRIMONIO RECREATIVO TURÍSTICO

El área presenta tres cordones montañosos alineados de norte a sur que dominan la zona. Al oeste la cordillera de Cordillera de los Andes constituye la divisoria de aguas y también una barrera orográfica para los vientos húmedos del Pacífico. Al centro la Cordillera del Viento, con su punto más alto el volcán Domuyo de 4.079 msnm. (el más alto de la Patagonia). Al este las sierras de Cochico que son de menor altura.

A pesar de ser una zona árida, con una humedad relativa que apenas alcanza el 40% de media anual y con vientos predominantes del Sudoeste, Oeste y Noroeste, cuenta con una red hidrográfica rica, con cursos de agua que forman parte de la cuenca del río Neuquén, como son los ríos Pichi Neuquén, Nahueve, y Varvarco.

Se define así un clima continental y signos de aridez que se acentúan hacia el este y sólo se interrumpen en el fondo de los cajones y valles fluviales.⁴

El relieve y los contrastes climáticos estacionales marcan las condiciones para la actividad productiva dominante que es la ganadería transhumante.

Recursos

Los recursos recreativo turísticos de la región están relacionados con la diversidad de ambientes fitogeográficos, sus paisajes contrastantes y las tradiciones culturales que la diferencian del resto de la Patagonia.

Las características del paisaje asociadas a las prácticas culturales del campo ofrecen una alternativa diferente a la del resto de los destinos de montaña de la provincia.

El medio natural es frágil por lo que es necesario planificar las actividades turísticas teniendo en cuenta los "límites de tolerancia natural", definiendo los parámetros para que la actividad sea sustentable.

Estudio de Antecedentes

Se han analizado trabajos existentes relacionados con el área en estudio, que posibilitan partir de una base amplia de datos, siendo los más relevantes:

PLAN DE DESARROLLO DE TURISMO RURAL DE LA ZONA NORTE DEL NEUQUÉN -1997-⁵

Se trata de un relevamiento pormenorizado de establecimientos rurales de toda el área, para evaluar sus posibilidades de constituirse en prestadores de servicios turísticos. Es un antecedente muy útil para focalizar sobre los casos que al momento de realizado el estudio, presentaban mayor aptitud para la actividad.

PLAN DE DESARROLLO RECREATIVO TURÍSTICO ZONA NORTE -1999 -²

Este trabajo interinstitucional formula un diagnóstico de la zona, teniendo en cuenta potencialidades y conflictos a superar. Realiza un relevamiento de atractivos turísticos, llegando éstos a 206, verificándose el predominio de los atractivos correspondientes a la categoría "sitios naturales".

Formula también, Estrategias de Marketing Turístico para la zona y Estrategias de Ordenamiento Territorial.

Ambos documentos, fundamentan fehacientemente la viabilidad del desarrollo turístico de la zona. En los dos casos, la tarea de campo realizada para el relevamiento y colección de datos, suscitó el interés e instaló el tema en la población local, la que generó varias iniciativas (a nivel particular y comunal) que en estos años han madurado y se encuentran en condiciones de emprenderse y desarrollarse.

7. MARCO LEGAL

Se estudió también el marco legal provincial de la actividad, establecido en :

- Ley Provincial n° 2173/96

Declara de interés provincial el "Turismo Rural" como actividad vinculada al desarrollo sustentable de las PYMES

- Resolución n° 012/98

Crea el Registro Provincial de establecimientos de Turismo Rural

- Resolución n° 013/98

Establece Requisitos Mínimos para la modalidad de Alojamiento en Áreas Rurales Anexos I y II

- Disposición n° 073

Flexibiliza para la Zona Norte la aplicación de los art. 84 y 96 del Decreto 2790/99 donde se regula la cantidad mínima de cabañas y apart-hotel

- Decreto n° 2790/99

Reglamento de Alojamiento Turístico

- Decreto n° 1101/01

Modifica art. N°1 y n° 55 del decreto 2790/99 referidos a Organismo de Aplicación incluye a los municipios que lo disponen por Carta Orgánica.

8. CASOS RELEVADOS

Como parte de la presentación institucional del Plan de Trabajo a desarrollar, se mantuvieron entrevistas con los intendentes de Tricao Malal y Huinganco, el presidente de la Comisión de Fomento de Manzano Amargo, la Directora Municipal de Turismo de Andacollo, la delegada de la Dirección Provincial de Turismo con oficinas en Chos Malal y el ing. a cargo de Áreas Naturales Protegidas en Chos Malal.

De estas reuniones surgieron las demandas de asesoramiento para los emprendimientos públicos y algunos privados.

También se contactó a algunas de las familias relevadas en el trabajo referenciado en el punto anterior.

Los casos relevados son:

1) Puesto Flía. Vázquez en paraje CAJÓN DE CURILEUVÚ

Cajón de Curi Leuvú es un paraje se localiza en el área de influencia de la Municipalidad de Tricao Malal. Desde Chos Malal se accede recorriendo 65 km por la ruta n° 41, conocida como la "de la costa" porque en gran parte de su recorrido bordea el río Curi Leuvú.

Desde Tricao Malal se llega por la ruta n° 42 que cruza el río, en el paraje Cancha Huinganco. Ambos caminos son transitables todo el año, salvo en ocasionales nevadas muy copiosas durante los meses de invierno, en que pueden estar cortados a lo sumo 4 días.

La propiedad del sr. Rogelio Vázquez tiene 119 has de las cuales 15 aprox. cuentan con riego, siendo el resto, monte nativo y ladera de cerros.

Se dedican a la producción de ganado vacuno, caprino y ovino, estando el puesto de veranada a 4 hs. de caballo, en un sector alto de imponente belleza natural.

Para el autoconsumo cuentan con huerta, invernadero y numerosas plantas frutales.

El sitio de la vivienda familiar se encuentra lindero con el predio que ocupa la escuela albergue (n° 79) a la que asisten los niños que viven en los alrededores, situación que ha facilitado acceder al tendido de servicio eléctrico y de agua potable. También poseen teléfono y señal de televisión satelital. Cuentan con un "zepelin" de gas para las necesidades sanitarias y de calefacción.

La familia residente en el establecimiento, que se encargan de todas las tareas rurales está compuesta por el matrimonio de los padres y dos hijos mayores, cada uno con su familia y viviendas independientes.

Todos ellos más otros dos hijos que viven en Chos Malal, se encuentran muy interesados en integrar al turismo como una actividad complementaria a las tareas rurales, a fin de obtener más ingresos para la familia.

Poseen la iniciativa y el perfil adecuado para ofrecer al turismo un lugar típicamente campesino, en dónde conocer y experimentar el modo de vida rural.

Los servicios que proyectan brindar son camping, cabalgatas y alojamiento en antiguas construcciones de adobe a reciclar.

Van a comenzar con la construcción de los sanitarios para el sector de camping, utilizando el proyecto de **modelo prototipo** que se desarrolla en el Anexo III.

2) Camping Sr. Aldo Méndez en LAS OVEJAS

Las Ovejas es una población de 1.300 hab. que se encuentra a 100 km de Chos Malal, transitando por la ruta n° 43.

Se trata de una chacra de 3 has, ubicada a 1.000 m de la planta urbana, donde el propietario, Sr. Aldo Méndez, tiene cultivos forrajeros, animales vacunos y una superficie disponible para la instalación de carpas.

Este camping, a pesar de las precarias instalaciones que ofrece, es muy utilizado en el verano por visitantes que vienen del Alto Valle (Neuquén y Río Negro) para asistir a las fiestas populares, folclóricas y religiosas, que se realizan en la zona.

La fecha de mayor ocupación corresponde al 20 de Enero, cuando se lleva a cabo la fiesta en honor al santo San Sebastián, momento en que la afluencia de peregrinos a Las Ovejas supera tres veces la población estable de la localidad.

El lugar tiene abundante forestación y excelentes vistas hacia el paisaje circundante. Por el interior pasa un curso de agua que puede llegar a aprovecharse para recreación, generando algún tipo de embalse. Cuenta también con electricidad y agua potable.

Tiene una antigua construcción de adobe en donde vive un encargado del cuidado de la chacra, en la que durante la temporada de verano también se preparan asados y comidas campesinas, para los acampantes.

El propietario se encuentra muy interesado en mejorar el servicio y en complementarlo con la organización de cabalgatas y degustación de comidas típicas.

Como en el caso anterior, el propietario deberá construir los sanitarios de acuerdo al **modelo prototipo**, a fin de poder mejorar el servicio que ya viene prestando.

3) Camping comunal en MANZANO AMARGO

La localidad de Manzano Amargo es una pequeña población de 400 hab que se encuentra a orillas del Alto Neuquén, distante 160 km de Chos Malal llegando por la ruta provincial n° 54.

La urbanización ocupa el valle fluvial y presenta una atractiva forestación que se extiende sobre la primer terraza que flanquea el valle.

Por su cercanía con los mejores lugares de pesca, funciona como centro de escala para los aficionados a ese deporte.

Este caso surge como respuesta a una demanda de la Comisión de Fomento de Manzano Amargo, para realizar las instalaciones necesarias en un sector de camping a orillas del río Neuquén, con motivo de la bajada en gomones (travesía de tres días por el río) que se realizó en la primer quincena de enero.

En orden al poco tiempo que hubo desde el inicio del trabajo profesional, hasta la fecha de realización del evento mencionado, el asesoramiento consistió en la propuesta de la refacción de unos sanitarios que forman parte de instalaciones de mantenimiento de vehículos y equipamiento comunal, que se encuentra próximo al sector utilizado como camping.

Quedó como tarea pendiente, el proyecto de las instalaciones para un camping definitivo, a fin de dar respuesta adecuada a la importante demanda de este tipo de servicio, fundamentalmente durante los meses de verano.

4) CAMPING familia QUINTANA en HUINGANCO

El terreno de la familia Quintana de unas 10 hectáreas aproximadamente, se encuentra ubicado en las márgenes del arroyo Huinganco, a unos 4 kilómetros de la localidad de Huinganco, en dirección sur y a unos 500 metros del camino municipal Rogelio Figueroa.

El Sr. José Quintana y su padre el Sr. Octavio Quintana desde hace mas de un año están haciendo los primeros adelantos en su propiedad para ofrecer el servicio de camping organizado, en respuesta a la demanda que ya han experimentado desde hace tres temporadas.

El espacio que se espera dedicar al camping organizado en esta primer etapa es de una hectárea aproximadamente. Ubicado sobre la ribera derecha del arroyo Huinganco, a una altura del cauce donde es posible pescar truchas sembradas en otras épocas donde funcionaban las pisciculturas.

Las instalaciones con las que cuenta ya este establecimiento son:

- Galpón de 6 x 8 metros construido con gruesas paredes de piedra tipo pirca y techo a dos aguas de carrizo con vigas de madera de pino sin escuadrar. Se utiliza actualmente para almacenar el alimento de los caballos para guardar las monturas
- Pileta para niños de 10 x 10 metros y 1 metro de profundidad con ingreso de agua del arroyo Huinganco por intermedio de acequias. Ubicado en una terraza un poco mas alta que otras zonas con la sombra de un gran sauce.
- comedor al aire libre, protegido por una pirca en dos de sus laterales con un alto máximo de 1 metro y abierto por los otros lados, bajo la sombra del mismo sauce de la pileta y con una larga mesa y bancos para unos 10 o 15 comensales. Se ubica muy próximo el fogón y el horno de barro.

Las principales falencias que presenta este camping son la falta de instalaciones sanitarias y el acceso a la red eléctrica.

El último puesto al que llega la luz eléctrica se encuentra a unos 500 m.

Se le ha sugerido a los propietarios que gestionen la ampliación del tendido eléctrico junto con otros vecinos que se encuentran en las proximidades y pueden beneficiarse con el acceso al suministro eléctrico.

5) Camping en la localidad de TRICAO MALAL

Tricao Malal constituye el centro de servicios del área rural distribuida en la alta Cuenca del río Curi Leuvú., ubicada entre la Cordillera del Viento (al noroeste) y el macizo montañoso del Volcán Tromen. La pequeña planta urbana se sitúa entre la confluencia del arroyo Liuco y del arroyo Tricao Malal, afluentes del río Curi Leuvú. El asentamiento poblacional data del siglo XVIII, siendo ya en esa época nudo de caminos y asentamiento de importantes tolderías pehuenches.

Desde Chos Malal se puede acceder por la ruta provincial nº 2, en un tiempo aproximado de una hora y cuarto, por camino de ripio mejorado (50 km) pasando

por los parajes Chapúa y Leuto Caballo. Otra vía de acceso es por la ruta provincial nº 41, empalmado con la ruta nº 42 pasando por Caepe Malal, Los Menucos y Villa del Curi Leuvú.

A partir del recorrido de la localidad y sus alrededores y la entrevista mantenida con el intendente municipal de la localidad, se plantea la necesidad de planificar el uso de un sector denominado "Camping municipal" que se encuentra en un borde de la planta urbana.

Parte de este predio es utilizado para la realización de la fiesta popular local durante el mes de febrero, evento en el que se montan estructuras precarias para el espectáculo de música y danzas, así como para la venta de comidas y artesanías.

La proximidad con la cancha de fútbol y una huerta comunitaria, agregan actividades afines a la recreación de turistas y residentes.

Otro punto tratado, fue la puesta en valor de algunos edificios históricos que aún se encuentran en pie, como un antiguo almacén de Ramos Generales, la Capilla y el Juzgado de Paz, para integrarlos a un circuito histórico.

También se consideró que actualmente Tricao Malal se ha constituido en paso obligado para numerosos aficionados a la pesca deportiva hacia las lagunas Huaraco y Palao, a las que se llega desde la localidad. Esta situación es una de las potencialidades que el municipio está trabajando para desarrollar desde la perspectiva turística.

6) Cámping en Lagunas de Epu Lauquen

Junto al Biólogo Sebastián De Martino y al Lic. En Turismo Abel Pires, ambos pertenecientes a la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas, se desarrolló el relevamiento del área de camping libre conocido como "Los Pincheiras" situado en el borde de la Laguna Superior.

El área de Las Lagunas pertenece a una Reserva Turística Forestal creada por un decreto provincial en el año 1.974, con el objetivo de preservar relictos de roble pellín, lenga y ñire.

El sector de camping se ha utilizado desde hace muchos años por residentes en la región y visitantes del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, sin un manejo organizado, lo que ha ocasionado una notable degradación del ecosistema natural.

Para prevenir mayores daños, la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas inició el Proyecto de Camping Organizado para el que fue necesario la realización de un pormenorizado relevamiento de lo existente.

Se llegó a establecer, hasta la fecha del presente informe, un programa de necesidades y una zonificación de usos para poder comenzar con el desarrollo del Proyecto.

Se definió la ubicación de 36 unidades de acampe, manteniendo las que actualmente se usan e incorporando algunas más, estableciéndose así un máximo de capacidad de ocupación, que contempla el límite de "capacidad de carga" turística del lugar. Se proyectarán dos grupos de sanitarios y una pequeña vivienda para los encargados. Se instalará una cisterna, de 10.000 lts. abastecida por una vertiente cercana, a fin de tener una reserva de agua para la temporada estival que garantice el buen funcionamiento de los sanitarios.

El proyecto contemplará un diseño de todos los elementos que se construyan, desde los grupos sanitarios hasta los recipientes para basura, fogones, delimitación de caminos y sectores, etc., con materiales naturales, y ubicados de tal manera que se integren armónicamente al ambiente natural y minimizando el impacto visual.

Para evitar el impacto que el sistema de construcción tradicional genera sobre el terreno durante la etapa de obra (pisoteo de la cobertura vegetal, empleo de maquinaria y transporte de materiales pesados a través del bosque, alto consumo de agua, etc.) se estableció la necesidad de proyectar los sanitarios y la vivienda con un sistema constructivo "en seco", combinando paneles interiores de placas de yeso y paredes exteriores macizas de rollizos de madera.

7) Bosque Comunal en HUINGANCO

Huinganco es una localidad cuya planta urbana se fue desarrollando entre el río Neuquén y la Cordillera del Viento, en un paisaje circundante donde se combinan los bosques implantados y varios arroyos de aguas de deshielo.

A partir de una solicitud del municipio de Huinganco, para integrar un equipo que planifique el uso multifuncional del Bosque Comunal de Huinganco, se comienza a trabajar sobre el tema, junto a técnicos del municipio y técnicos de la provincia, pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Urbana, al COPADE y a la Dirección de Bosques.

La inquietud del Municipio surge a partir de que el estado provincial le asigna el manejo y conservación de las 2.000 has forestadas, existentes dentro del ejido.

Existe la decisión política del municipio, de abrir el tema a un proceso de planificación estratégica participativa, que incluya a la comunidad, a fin de que asuma efectivamente al bosque como un patrimonio realmente comunitario priorizando el desarrollo sustentable del mismo.

Se realizaron dos talleres de trabajo con la comunidad, de los que surgieron diversos temas, siendo uno de ellos, el uso recreativo turístico del Bosque y la urbanización de algunos sectores del mismo.

Para la planificación de estas intervenciones, se analizaron los criterios morfológicos y espaciales que se podrán aplicar para reglamentar las futuras construcciones. Dentro de estos lineamientos se elaboró el **Código de Imágenes para Huinganco**, el que podrá ser adoptado como herramienta para otras localidades de la zona, haciendo las adaptaciones necesarias por las particularidades de cada caso, pero manteniendo los criterios generales.

A la fecha del presente informe, se están analizando con el municipio, los lineamientos a adoptar como criterio para la reglamentación referida a parcelamiento y ocupación del suelo, que será presentada como propuesta a la comunidad.

Para el desarrollo de estos temas, también contamos con el asesoramiento de la Dirección Provincial de Infraestructura Urbana, a través de la que cuá accedemos a información sobre casos similares de planificación urbana ambiental, en otras localidades de la provincia.(San Martín de los Andes, Villa Trafal, Villa Huechulafquen)

8) Piscicultura "Rincón Chico" HUINGANCO

Este establecimiento pertenece a Walter Banegas, un joven emprendedor quién junto a su padre se dedican a la cría de truchas sobre el arroyo "El Manzano" en un lugar al que se accede con vehículo, luego de aprox. media hora de viaje desde Huinganco.

El lugar es visitado por muchos pescadores a los que se les ofrece la posibilidad de pique seguro en una laguna artificial construida a tal fin.

Para mejorar la atención a los visitantes y pescadores necesita refaccionar un galpón de piedra toba perteneciente a la municipalidad de Huinganco, que se encuentra en el borde de su predio.

Este galpón sirvió para el canteado y acopio de los bloques de piedra toba de una cantera ubicada del otro lado del arroyo "El Manzano", que actualmente está en desuso.

Se hicieron las gestiones necesarias ante la municipalidad para que se lo cediera en préstamo durante dos temporadas, solicitud que fue aceptada.

La asistencia técnica consistió en el anteproyecto de refuncionalización del galpón, para que sea utilizado como salón de estar para la familia de los pescadores, incluyendo la construcción de un baño.

9) Parador "El Manzano" HUINGANCO

Se trata de un criadero de truchas, cuyo propietario, el Sr. Reinerio Villanueva, se encuentra realizando las instalaciones necesarias para ofrecer el servicio de gastronomía, en el mismo lugar de producción.

El "parador" se encuentra a orillas del arroyo "El Manzano" sobre el mismo camino que lleva a el "Rincón Chico", unos tres Km. antes, yendo desde Huinganco.

La asistencia técnica consistió en sugerencias sobre el tipo de materiales a utilizar para preservar el bello entorno natural y recomendaciones sobre la correcta instalación de los sanitarios, a fin de evitar contaminación del terreno y cursos de agua.

10) Chacra matrimonio Alarcón Montecino en CHOS MALAL

Se trata de una propiedad de 5 has, ubicada en el borde SE de la planta urbana de Chos Malal. Esta chacra ha sido adquirida hace dos años por el matrimonio citado, quienes poseen un comercio especializado en el rubro de fotografía en Chos Malal.

La primer inversión que emprendieron consiste en la implantación de 3 has de plantas para la producción de frutas finas. Actualmente proyectan integrar el servicio de camping y alojamiento rural, aprovechando un sector de la chacra que da a la costa del río Neuquén y unas antiguas construcciones a reciclar.

11) Paseo "Los Saltillos" en ANDACOLLO

Andacollo es la cabecera del departamento Minas, con 2.950 habitantes se destaca por la histórica actividad minera, actualmente revitalizada en un emprendimiento aurífero de envergadura. Su emplazamiento en la margen del río Neuquén y al pie de la Cordillera del Viento, implican una multiplicidad de sectores de rico valor escénico.

A partir de una demanda de la Directora Municipal de Turismo de la Municipalidad de Andacollo, para realizar miradores, carteles, senderos y lugares de descanso en un paseo por el arroyo Huaraco, se le entregó material gráfico con detalles constructivos para la materialización de los elementos nombrados.

12) Casa Sra. Soto en Huinganco

Se trata de una antigua casa, construida en 1937, dentro de una chacra de 7 has., propiedad del padre de la señora Soto, quién fue uno de los primeros pobladores de la localidad de Huinganco.

Actualmente está desocupada, ya que la señora junto con un hijo, vive en otra construcción más moderna y de menor superficie que se encuentra dentro del mismo predio.

La chacra se encuentra a 1 km de la planta urbana, siendo de muy fácil acceso, y en un lugar privilegiado por las múltiples vistas panorámicas hacia el paisaje circundante desde donde se divisa el arroyo Huinganco.

La casa en cuestión se mantiene en buen estado gracias a la buena calidad de sus materiales originales como a la técnica aplicada por sus constructores. Se hacen necesarias algunas reparaciones generales y la incorporación de dos sanitarios a fin de dejarla en condiciones de utilizarla como alojamiento turístico.

Dentro del predio existen otras antiguas construcciones como depósitos y un molino harinero que se utilizaban para los trabajos de producción agrícola a la que se dedicó la familia desde su radicación en el lugar.

La Sra. Soto se manifiesta interesada en iniciar un emprendimiento de carácter agro turístico en el que puede ofrecer alojamiento, servicio de meriendas y almuerzos rurales que ella misma prepara y paseos dentro del predio donde se encuentran frutales, huerta y el citado molino harinero.

El emprendimiento incluirá también caminatas y paseos, guiados por su hijo, quién se ha capacitado en los cursos de Guía Baqueano.

13) "BAR MINERO"

Este caso fue relevado a partir de la demanda de asesoramiento por parte de la Directora Municipal de Turismo de la Municipalidad de Andacollo.

Se trata de un ejemplo de recuperación de "construcciones de valor histórico a fin de evaluar su incorporación al circuito turístico".

La asistencia técnica consistió en el proyecto para la refuncionalización de la construcción, con un listado de tareas y materiales necesarios para su puesta en funcionamiento.

La pequeña construcción que fue utilizada como "bar" por los antiguos pirquineros, se encuentra en condiciones de ser reparada y puesta en funcionamiento como un parador turístico, aprovechando la ubicación estratégica sobre la ruta que une Huínganco con Andacollo.

El predio donde se emplaza, posee además una vista panorámica hacia el río Neuquén, y conforma un espacio verde con árboles y arbustos que invitan a descansar y disfrutar del imponente paisaje natural.

Cuenta con energía eléctrica, agua potable y un canal de riego apropiado para mantener el verde natural del lugar e integrarlo al sector como un elemento más de la parquización.

Los elementos y materiales utilizados son los propios y característicos de las construcciones vernáculas de la zona, por lo que representa un ejemplo valioso de las mismas, para preservar. A esto se suma la "historia" que posee, relacionada a una actividad tan particular y característica de la zona, como la de los pirquineros.

La propuesta consiste en poner en condiciones a la construcción existente así como al predio, para que pueda utilizarse como un parador donde se vendan bebidas y alimentos caseros.

Los trabajos se realizarán manteniendo las características y elementos originales de la construcción, agregando equipamiento exterior (bancos, mesitas, cercos, cartel, iluminación, etc.) que conforme un lugar agradable para el paseante, sobre todo en la temporada de verano.

La historia del lugar quedará reflejada en elementos antiguos y referencias escritas que serán expuestas, para la información de los visitantes.

La documentación de este caso fue presentada en el Informe de Avance n° 2.

9. DESARROLLO DE CASOS

I. CODIGO DE IMÁGENES HUINGANCO (ANEXO I)

Como una de las tareas que surgen de la participación en el proceso de Planificación del Uso Multifuncional del Bosque Comunal de Huinganco, se elaboró el Código de Imágenes para esta localidad.

El mismo consiste en una serie de lineamientos a mantener en las futuras intervenciones urbanas, con un enfoque de arquitectura que integra y se integra al medio natural, considerando a éste como uno de los elementos más valiosos que ofrece Huinganco, tanto para los vecinos residentes como para los turistas que la visitan.

Se trata de una herramienta que puede aplicarse en la planificación urbana a fin de preservar y fortalecer la imagen de pueblo cordillerano que ha generado un "oasis" verde dentro de una región árida.

II. PROYECTO DE ALOJAMIENTO RURAL (ANEXO II)

Por las características descritas en el punto 9, este caso fue elegido para trabajar como ejemplo de Alojamiento Rural ya que reúne todas las condiciones para tal fin. En el ANEXO II se desarrolla el proyecto.

III. Elementos prototipo para equipamiento de CÁMPING (ANEXO III)

Del relevamiento de las propiedades particulares y las comunales descritas se observa como uno de los **puntos más deficitarios**, a las **instalaciones sanitarias** de los predios que ya se utilizan como camping, así como la ausencia de planificación de usos del terreno y la construcción de otros elementos como fogones, mesas, cestos para residuos, etc.

Por lo que se avanzó en el proyecto de un **modelo prototipo de Sanitarios** que como se menciona en puntos anteriores, será utilizado en los casos relevados del Sr. Aldo Méndez de Las Ovejas, y la familia Vázquez de Cajón de Curi Leuvú, quedando además como **modelo aplicable** para otros campings privados o comunales.

El Proyecto es para un módulo con el equipamiento suficiente, según lo establecido en el reglamento de Alojamientos Turísticos (decreto 2790/99), como para 20 unidades (carpas). Se toma como base esa cantidad promedio para una inversión inicial razonable, con la posibilidad de repetir otro módulo similar, si la capacidad del camping se incrementa en el tiempo.

Se incluyó también en este anexo, el plano de un modelo de mesa de madera, muy práctica y de sencilla construcción y el plano de un modelo de fogón de piedra, como propuestas de equipamiento.

Se adjuntan fotos de distintos elementos como quinchos, cercos, canillas, cestos etc. como ejemplos aplicables en los campings de la zona.

IV. ESTUDIO VIVIENDA CAMPESINA (ANEXO IV)

El estudio de la tipología de la vivienda campesina, se realizó en colaboración con el dibujante y diseñador Ceferino E. Vázquez, quién además del trabajo gráfico, aportó sus conocimientos personales de la vida rural, por su experiencia como hijo de familia de "crianceros".

El objetivo de este estudio, es conocer los elementos particulares que definen la arquitectura vernácula, para poder aplicarlos y adaptarlos al proyecto de los equipamientos turísticos a desarrollar.

El trabajo abarca el análisis de la vivienda de invernada y la vivienda de veranada nombrado "RIAL" o "REAL"

De la observación de las construcciones rurales se comprueba que cada cultura produce un diseño de vivienda determinado principalmente por el clima y las protecciones que por sus características más o menos rigurosas requiere.

Los rasgos de regionalidad se han podido lograr con la utilización de los materiales existentes en el lugar.⁶

10. REFERENCIAS

- ¹ SAGP y A www.sagpyaturismorural.gov.ar Archivo 21/12/03
- ² OTERO, Adriana. *"Plan de desarrollo recreativo turístico zona norte"*
Facultad de Turismo de la Universidad del Comahue.
Neuquén -1999 -
- ³ COPADE *"Neuquén 2020 – estrategias de desarrollo microregional"*
"Microregión de los Valles Cordilleranos y microregión del Norte"
Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo - Neuquén -1997-
- ⁴ COLANTUONO, María Rosa. *"Neuquén una geografía abierta"*
Secretaría de Investigación, Departamento de Geografía
Universidad Nacional del Comahue. Neuquén, 1995.
- ⁵ RAZQUÍN, María Eugenia
"Plan de desarrollo de turismo rural de la zona norte del Neuquén"
Dirección de Desarrollo de la Oferta - Secretaría De Turismo de la Nación -
Neuquén -1.997-
- ⁶ DEFFIS CASO, Armando *"La casa ecológica autosuficiente"*
Editorial Concepto - México - 1992 -



CODIGO DE IMÁGENES HUINGANCO

• INTRODUCCIÓN

La formulación de este trabajo surge de considerar y poner en valor el actual crecimiento urbano de Huinganco, en el que se reconoce una preocupación por mantener y mejorar la calidad de su entorno natural, reflejado en una buena parte de las construcciones de los últimos años, tanto las realizadas desde el ámbito oficial como desde las iniciativas privadas.

Como un aporte para fortalecer y mantener esa orientación que la localidad va adoptando en cuanto a su desarrollo urbano, se propone como parte integrante de un conjunto de acciones, la formulación de lineamientos básicos a mantener para las futuras intervenciones urbanas.

• FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE

El presente trabajo es una propuesta para la elaboración de un Código de Imágenes que pueda aplicarse como referencia orientadora sobre las características más importantes a respetar, en relación a las nuevas construcciones a realizarse en la localidad.

Será necesaria una **permanente actualización y ampliación** del mismo, a fin de que resulte una herramienta útil para poder direccionar el crecimiento urbano manteniendo los objetivos y criterios básicos que se definan.

Uno de los objetivos de la elaboración del Código es la valorización del ambiente urbano, considerando a éste como un **bien común** de los vecinos de Huinganco y complemento de los atractivos turísticos que la localidad puede ofrecer.

Las recomendaciones establecidas en el código serán de aplicación para los elementos constructivos exteriores, visibles desde la vía pública. Se considera a estos elementos como un bien estético de la ciudad, por lo que los criterios urbanísticos primarán sobre las conveniencias particulares.

- **CRITERIOS**

Los lineamientos propuestos surgen de un análisis de las características del ambiente natural, del ambiente construido y de las tecnologías disponibles.

Teniendo en cuenta que el mayor atractivo que posee la localidad, tanto para el visitante como para el residente permanente es la **diversidad y riqueza de su paisaje natural**, lo urbanizado deberá integrarse en forma armónica al mismo.

La urbanización deberá incorporar la topografía, la orientación con respecto al sol, a los vientos, las visuales paisajísticas, el drenaje natural de aguas y la vegetación existente como elementos a respetar y aprovechar para generar un paisaje urbano variado, conformado por sucesión de lugares y sitios particulares.

- **ELEMENTOS PARA EL DISEÑO URBANO**

VEGETACIÓN EXISTENTE Y NUEVA

Preservar la forestación existente, con el manejo adecuado para incorporarla al paisaje urbano.

Integrar a la vegetación como articuladora entre el espacio público y el privado.

La implantación de **arboles y arbustos** se puede planificar en función de generar visuales que abarquen y enmarquen determinadas escenas, utilizando especies de distinto tipo de follaje por textura y color.

La **vegetación** se puede utilizar para definir límites y marcar zonas, canalizar y/o acompañar circulaciones peatonales, relacionar los edificios con su entorno, acompañar circulaciones vehiculares, crear microclimas de sombra, de protección del viento y demás funciones que ayudan a **componer el espacio exterior**.

ARROYOS Y CANALES

Los **cursos de agua**, con sus distintos caudales y tamaños, se pueden utilizar además de su función de riego, como un elemento de ornamentación y atractivo, siendo necesario su diseño y construcción pensada también para tal objetivo.

La consolidación de los bordes de canales con elementos naturales como piedra y troncos, los puentecitos peatonales, estanques y cascadas en espacios verdes se pueden incorporar estratégicamente al diseño urbano.

IMPLANTACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL TERRENO

Se evitará la extracción de árboles, salvo situaciones expresamente justificadas, que obedezcan a necesidades de accesibilidad desde la vía pública, asoleamiento, infraestructura sanitaria o estabilidad estructural.

Se buscará la adaptación a los desniveles naturales del terreno, integrándose la construcción al paisaje natural.

No se aconseja la nivelación de terrenos por desmonte o rellenos. En caso de hacerlo deberá cuidarse de no superar rellenos mayores a 70 cm, ni el vaciamiento de suelo con alturas mayores a 2,50 m.

Cuando se opte por escalonamientos de la pendiente natural, se aconseja que entre el punto de intersección de la vertical con la horizontal de un plano y el mismo punto de uno o más planos contiguos, la traza que une imaginariamente estos puntos, no formen un ángulo mayor a 35°.

En el caso de pendientes muy pronunciadas se puede asentar la construcción por encima del perfil natural del suelo, a través de columnas con bases puntuales, para apoyo de un plano superior debajo del cual queda el terreno sin modificar. (ver gráficos)

• EQUIPAMIENTO URBANO

Farolas

Cestos para residuos

Señalización de calles

Cartelería de publicidad

Bancos

Paradores de colectivos

Cercos

Para todos estos elementos vale la aplicación del criterio mencionado en cuanto a la armonía con el marco natural circundante, siendo adecuada la construcción de los mismos con materiales naturales del lugar. Se buscará una coherencia visual entre todos estos componentes, evitando la profusión de colores y materiales discordantes que "contaminen" el paisaje.

- **ELEMENTOS para el DISEÑO CONSTRUCTIVO**

MATERIALES

La utilización de los materiales locales; adobe, madera y piedras (laja, toba, etc) en su estado natural, con los "arreglos" mínimos para su aplicación en la construcción, generan una imagen particular, que contribuirá a la identificación de la localidad.

Los materiales industrializados para las distintas partes de la construcción se aplicarán de forma tal que no impacten agresivamente en el paisaje natural.

TECHOS

Por las precipitaciones que se producen en la localidad (lluvia 500 mm anuales y nieve) son apropiados los techos con pendientes entre 20° y 45°.

El cuidado en las formas y terminaciones de los mismos es muy relevante, teniendo en cuenta que por la topografía natural de la localidad, desde el recorrido a través sus calles, pueden divisarse todas las superficies de los techos.

Se recomienda el proyecto de los mismos con quiebres de pendientes, que acompañen los distintos volúmenes de la construcción.

Las chimeneas, conductos y demás construcciones auxiliares que estén sobre el edificio o aislados, se consideran como pertenecientes al conjunto arquitectónico, y si son visibles desde la vía pública se tratarán en armonía con la fachada principal.

Para los tanques de reserva, también deberá tenerse en cuenta el tratamiento arquitectónico de su ubicación.

AVENTANAMIENTOS

Las superficies vidriadas son un elemento por el que se gana o pierde calor instantáneamente, según reciba respectivamente, asoleamiento o sombra u oscuridad.

Por ser el vidrio un material sin ninguna propiedad aislante, es importante graduar adecuadamente las dimensiones de las ventanas, tratando de conciliar los requerimientos de iluminación natural, ventilación y visuales al exterior.

El uso de la madera en marcos y hojas evita los puentes térmicos, que con otros materiales como chapa, a veces producen condensación de la humedad ambiente interior, ocasionando "transpiración" de los marcos.

Los paños fijos combinados con hojas de abrir, reducen el perímetro de encuentros entre marcos y hojas móviles, minimizando la fuga de calor del interior a través de estas uniones.

Para proteger las aberturas de la lluvia, la nieve, o el asoleamiento excesivo, es recomendable el uso de generosos aleros de techo, además de cerramientos tipo postigos o celosías.

REVESTIMIENTOS

Los revestimientos de paredes tendrán la función de aislación térmica e hidrófuga, siendo imprescindible y de mayor exigencia constructiva en las paredes que quedan enfrentando los vientos predominantes.

Para mantener la imagen arquitectónica buscada, se promoverá el uso de materiales como piedras de la zona y maderas protegidas con barnices de color natural.

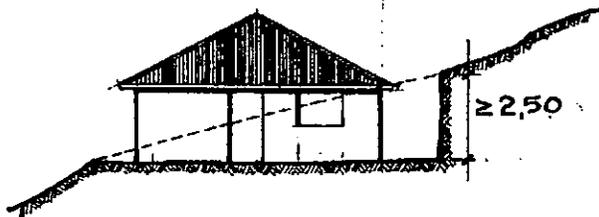
Se recomienda el uso de zócalo de piedra laja en todo el perímetro exterior de las construcciones, con juntas finas y bien "tomadas" con concreto para asegurar la aislación hidrófuga.

SOLADOS

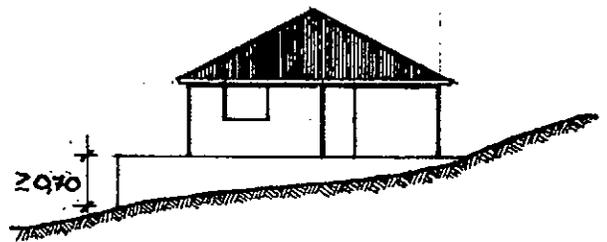
Deberán cumplir con la función de ser una superficie que facilite el tránsito peatonal, ofreciendo propiedades antideslizantes y de resistencia al desgaste y a la acción de las heladas. Se recomienda el uso de piedra laja.

ADAPTACIÓN A TERRENOS IRREGULARES

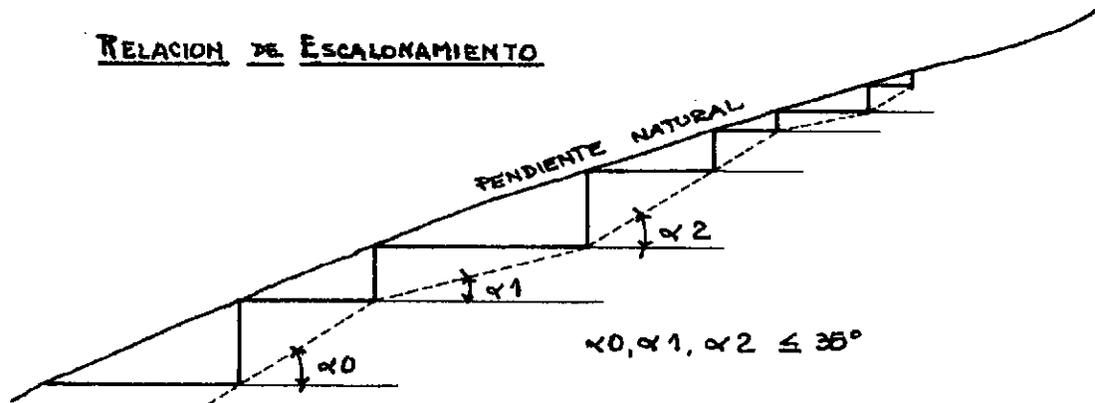
EXCAVACIÓN



RELLENO



RELACION DE ESCALONAMIENTO



ATOYOS PUNTUALES

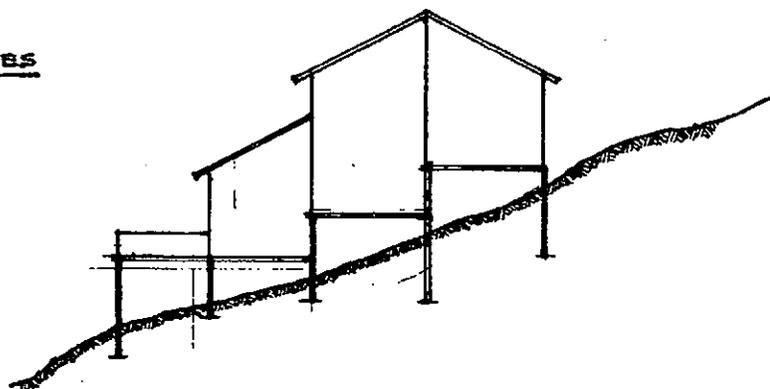


GRÁFICO IMPLANTACIÓN CONSTRUCCIONES EN EL TERRENO

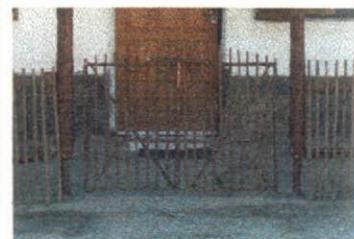
CURSOS DE AGUA



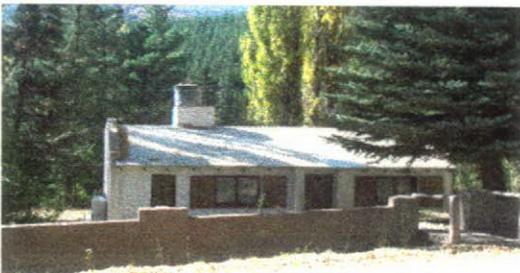
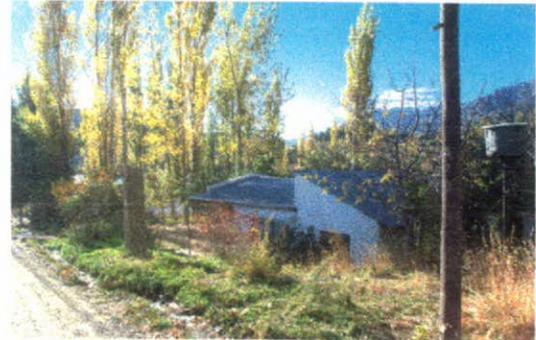
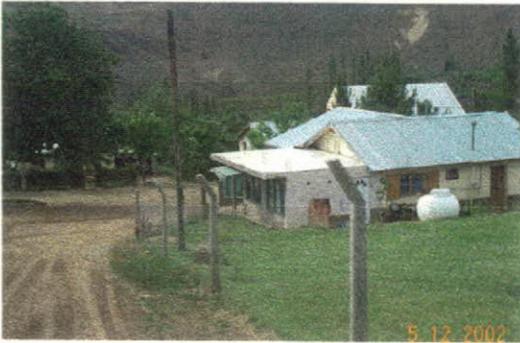
CONTENCIÓN DE TERRENOS EN DESNIVEL



EQUIPAMIENTO URBANO

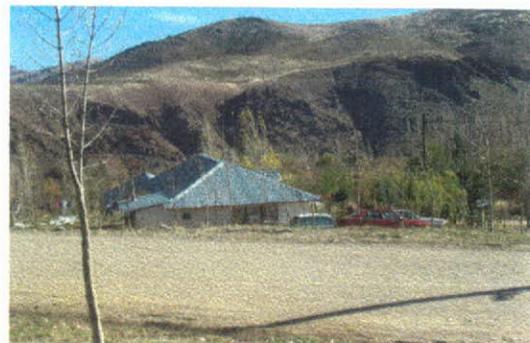


SITUACIONES DE TECHO A EVITAR



Ejemplos de techos sin un diseño cuidadoso de sus formas.
 No existe una integración armoniosa de todas las partes del conjunto.
 Los tanques de reserva de agua y las ampliaciones aparecen como agregados sin relación formal con el todo.

EDIFICIOS ANTIGUOS Y ACTUALES DE LA ZONA, CON ADECUADA RESOLUCIÓN DE TECHOS



EJEMPLOS DE CONSTRUCCIONES EN LAS QUE SE VERIFICAN LOS CRITERIOS ENUNCIADOS



Aleros importantes.
Ventanas de paño fijo
Utilización de madera en tonos naturales



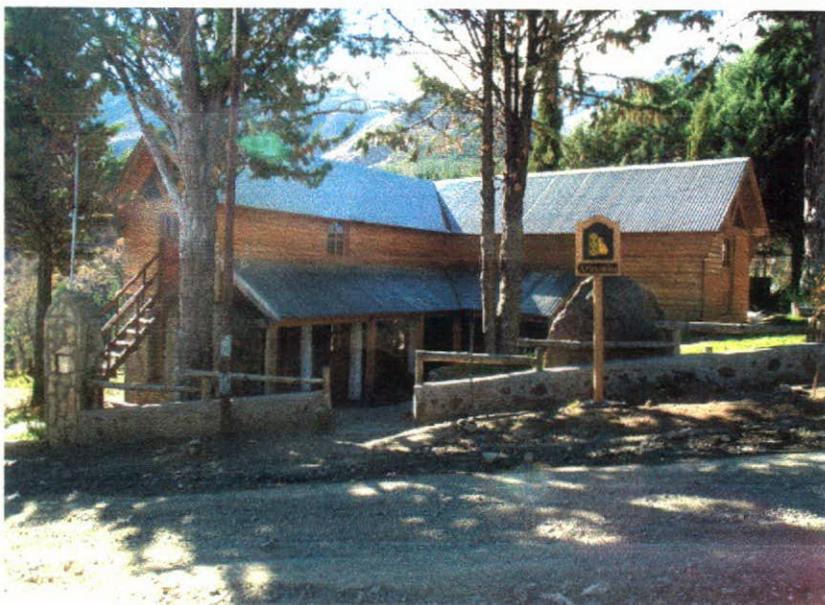
Diseño de techo y chimeneas
Adaptación a terreno en pendiente
Aplicación de la piedra natural



Aplicación de la madera rústica



Integración al terreno natural



- Adaptación a los desniveles naturales del terreno
- Utilización de materiales del lugar
- Protección de la madera y la piedra con pinturas transparentes que conservan el color natural
- Cenco y cartel de materiales naturales que no "agreden" el paisaje
- Preservación de los árboles existentes

ANEXO II

PROYECTO DE ALOJAMIENTO RURAL

Casa Sra. SOTO en la localidad de Huingangco



MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto de reciclaje de la casa de la Sra. Soto consiste en transformar la antigua casa familiar en un lugar para brindar almuerzos y meriendas a visitantes y alojamiento con baño privado, con capacidad para cinco personas.

Con reformas menores y sin aumentar superficie cubierta se logra una locación apta para prestar el servicio de alojamiento. Contará así, con las comodidades mínimas necesarias para que el turista pueda disfrutar de su estadía en una antigua casa rural.

La construcción es de paredes de adobe revocado a la cal y techo de chapa galvanizada sobre estructura de madera. Todas las aberturas son las originales, de madera, traídas de Zapala y Buenos Aires. Los cielorrasos son suspendidos de una estructura de madera y planchas de "chapadur".

La casa, de 142 m², consta de tres habitaciones grandes, dos más pequeñas, una cocina y una sala muy amplia con grandes ventanales. La cocina está equipada con una cocina "económica" a leña e instalación de agua fría.

Se proyectó la instalación de dos baños transformando las habitaciones más pequeñas para tal fin. La sala más grande, directamente comunicada con la cocina, podrá ser utilizada como comedor y sala de estar. Dos habitaciones grandes podrán ser usadas como dormitorio directamente conectadas a uno de los baños. La tercera sala que tiene un hogar a leña podrá usarse como sala de estar y de juegos de mesa.

Se construirá una "pérgola" de troncos y varas rústicas como expansión de la sala grande, generando un espacio de estar intermedio, para disfrutar del jardín y todo el entorno natural.

Las partes de la construcción que será necesario arreglar o renovar simultáneamente con la construcción de los baños son:

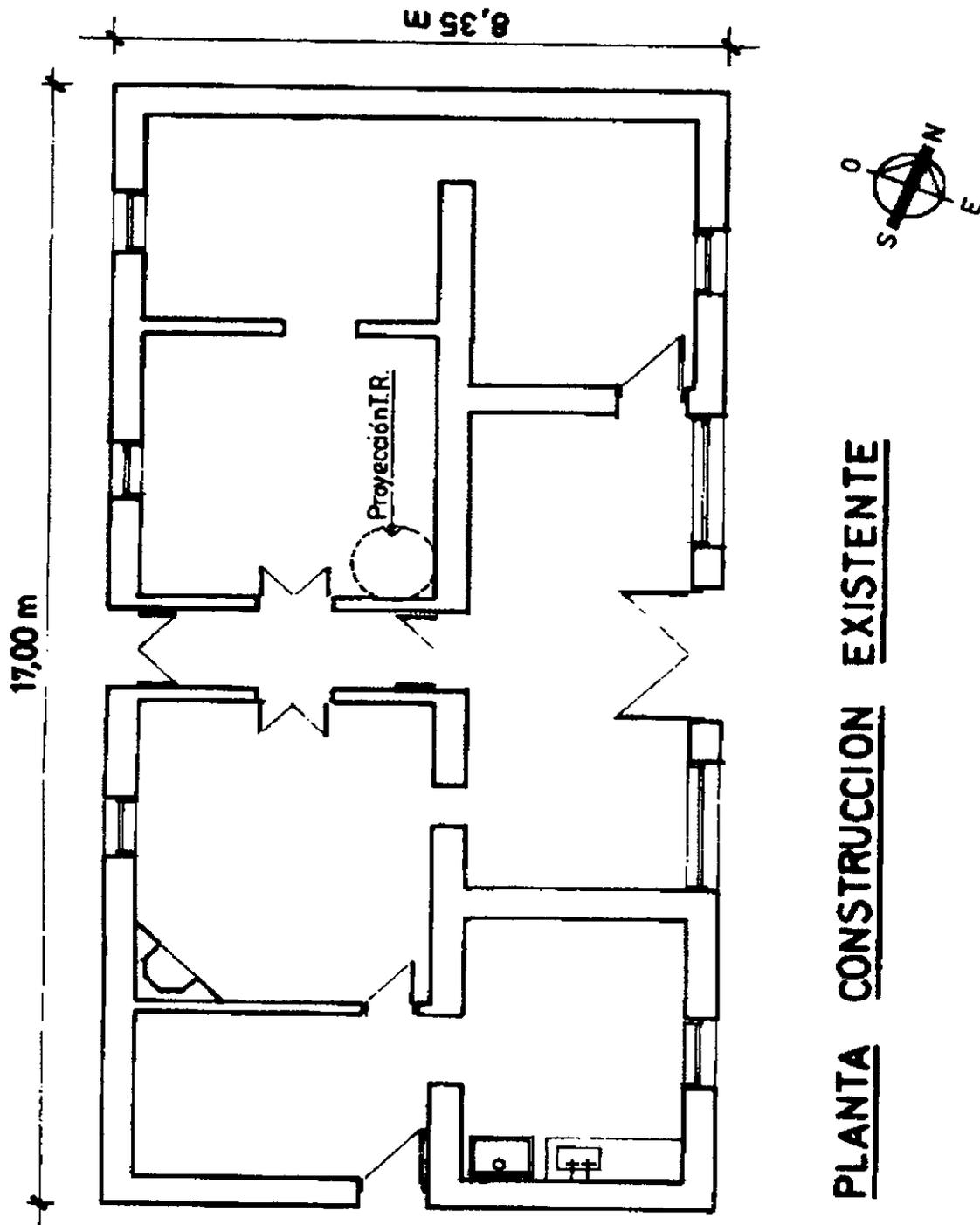
- Renovar todo el cielorraso existente por cielorraso de machimbre de pino de ½" x 4"
- Rehacer completo el revoque de pared con ventanales de la sala grande
- Pintura de todas las paredes interiores y exteriores en tonos pastel
- Pintura de todas las aberturas
- Colocación de una ventana en el baño a instalar en la sala del extremo sur.
- Pintura de las chapas del techo
- Instalación de un calefactor de tiro balanceado en cada dormitorio y uno en la sala grande.
- Instalación eléctrica nueva con cañería por sobre cielorraso y embutida en pared
- Conexión de agua caliente para pileta de cocina
- "Lavado" del frente de la estufa para que quede a la vista la piedra natural

CÓMPUTO MÉTRICO

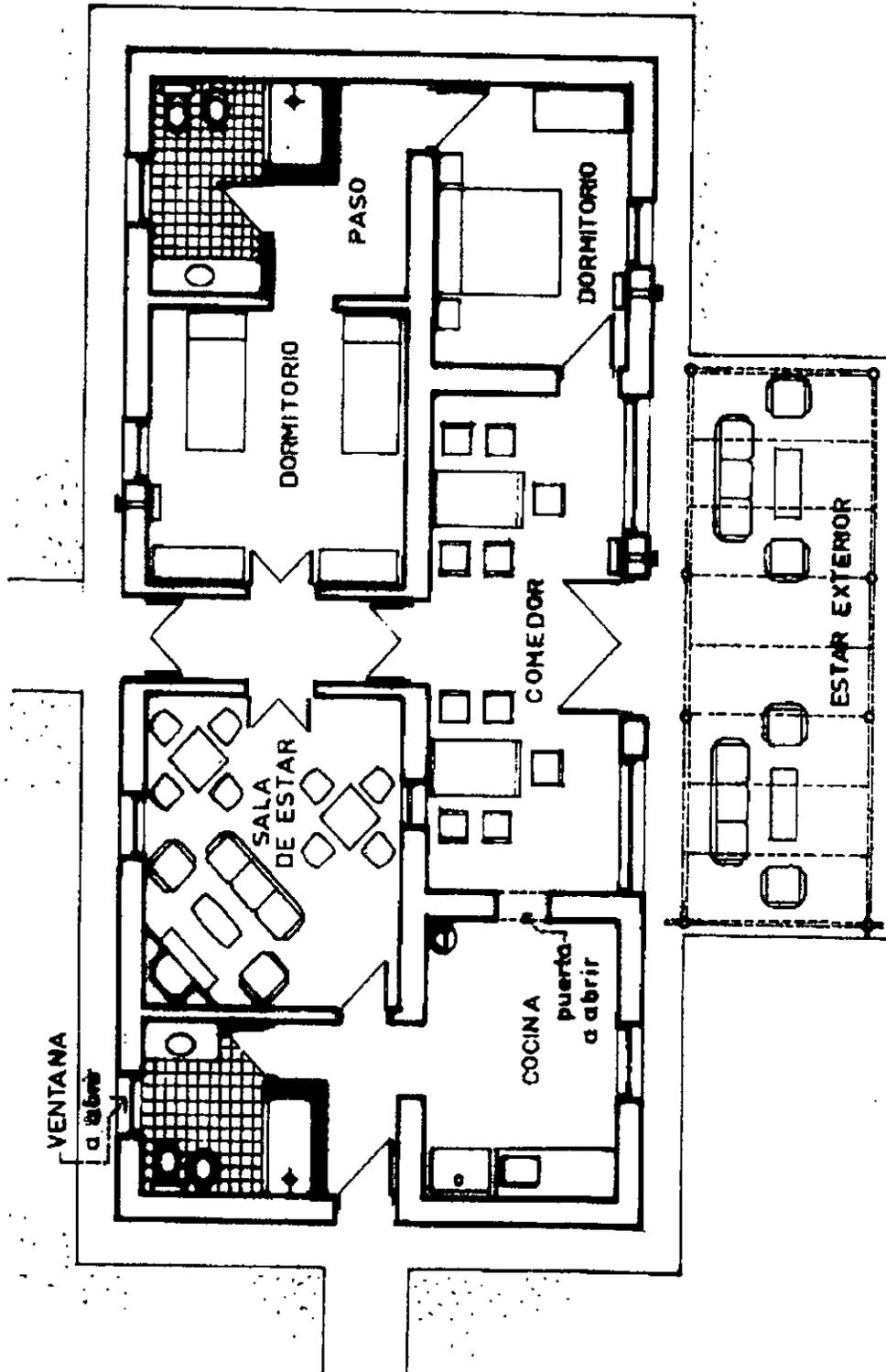
Trabajos para refacción en el edificio

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
cielorraso de machimbre 1/2" x 4"	m2	114
revoque interior grueso y fino a la cal sobre pared de adobe	m2	12
pintura paredes exteriores	m2	163
pintura paredes interiores	m2	307
pintura aberturas de madera	m2	25
abrir vano y colocar ventiluz de madera 0,85 x 0,50	GLOBAL	1
pintura chapas galvanizadas techo	m2	260
instalación calefactores Tiro Balanceado	boca	3
instalación termotanque	boca	1
distribución agua fría y caliente a cocina	boca	1
distribución agua fría y caliente a baños	GLOBAL	2
desagües cloacales baños (ARAÑA)	GLOBAL	2
mampostería de ladrillon	m2	14
revoque grueso y fino interior a la cal sobre pared nueva	m2	18
revoque grueso bajo revestimiento	m2	10
revestimiento cerámico en pared con colocación de acces.	m2	40
revestimiento cerámico en piso	m2	13
colocación puertas placa	unidad	2
instalación inodoros	unidad	2
instalación bidets	unidad	2
instalación lavatorios	unidad	2
grifería duchas	unidad	2
grifería lavatorios	unidad	2
grifería bidets	unidad	2
grifería cocina	unidad	1
instalación eléctrica brazos	boca	3
instalación eléctrica centros	boca	11
instalación eléctrica tomacorriente	boca	11

PLANTA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISENTE CASA Sra. SOTO
en HUINGANCO



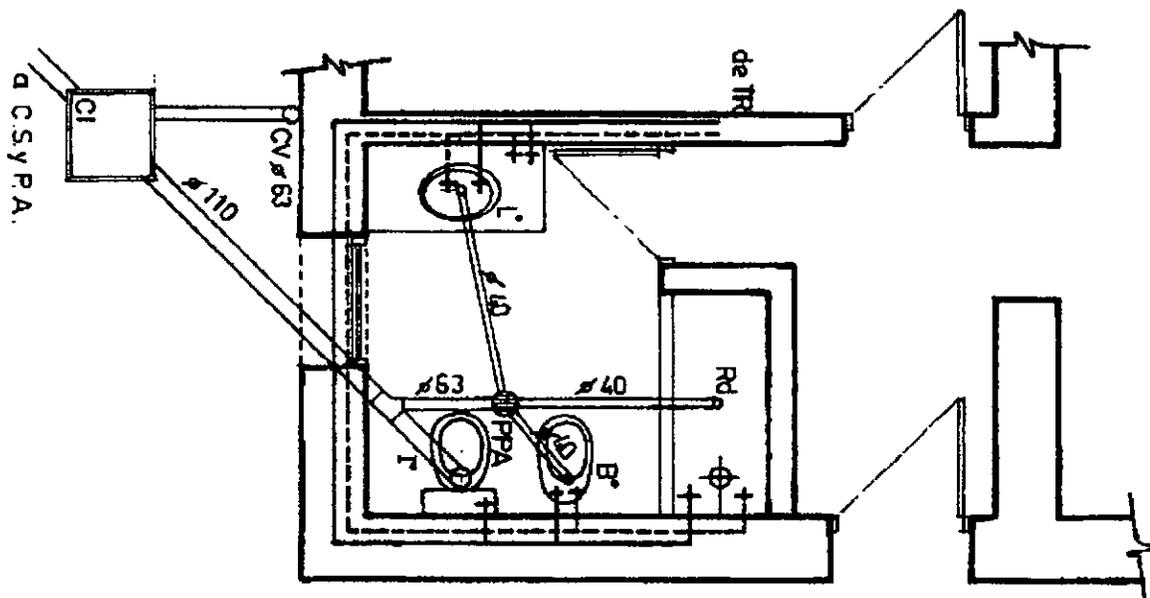
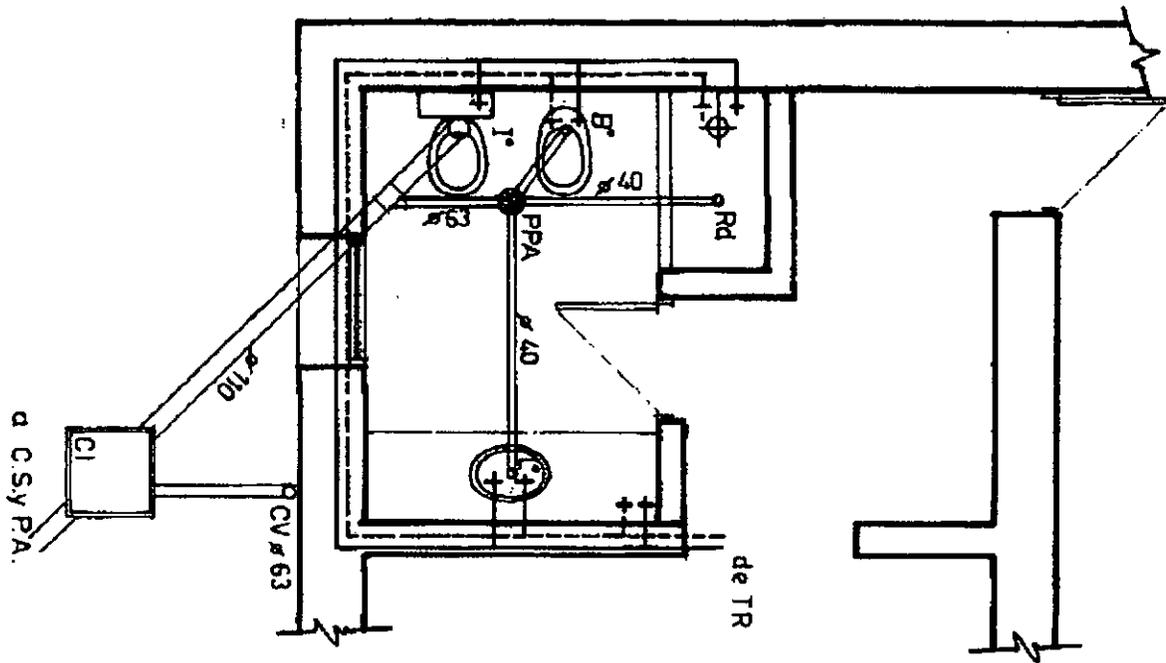
PLANTA DE PROYECTO RECICLAJE CASA Sra. SOTO
en HUINGANCO



PLANTA PROYECTO RECICLAJE

- PAREDES EXISTENTES
- - -** PAREDES A CONSTRUIR

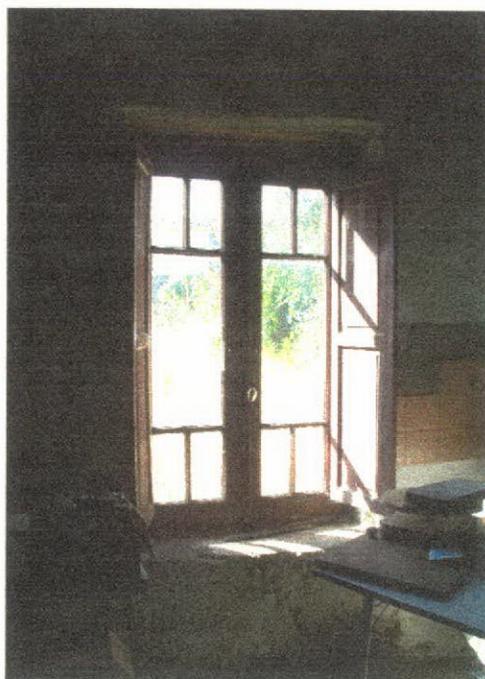
**PLANTA PROYECTO INSTALACIÓN SANITARIA BAÑOS CASA Sra. SOTO
DISTRIBUCIÓN AGUA FRÍA Y CALIENTE y DESAGÜES CLOACALES**



FOTOS interiores CASA SRA. DE SOTO



Sala grande donde se aprecian los ventanales y puerta a dormitorio



Ventana de la cocina



Sala con estufa a leña



Cocina "económica" a leña

FOTOS DE EXTERIORES CASA Y PREDIO DE SRA. DE SOTO



VISTA PANORÁMICA DE HUINGANCO DESDE EL JARDÍN DE LA CASA



"casita" del molino



Rueda de agua del molino

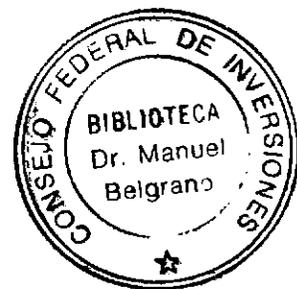


Interior molino harinero

ANEXO III ELEMENTOS MODELO PARA EQUIPAMIENTO CAMPING

INDICE

1. **MODELO DE SANITARIOS**
 - Memoria descriptiva
 - Especificaciones técnicas
 - Listado de materiales para albañilería y techos
 - Listado de materiales para Agua Fría y Caliente
 - Listado de materiales para instalación cloacal
 - Listado de materiales para instalación eléctrica
 - Listado de artefactos y accesorios sanitarios
 - Cómputo métrico por rubros para presupuesto de Mano de Obra
 - Planos de arquitectura, de estructura y de instalaciones
2. **PLANO DE MODELO DE FOGÓN ALTO**
3. **PLANO DE MESA DE MADERA MÓVIL**
4. **FOTOS DE ELEMENTOS VARIOS**



MODELO DE SANITARIOS

Se propone una construcción que emplee al máximo los materiales y las técnicas constructivas disponibles en la zona, para economizar en las inversiones y como un recurso para mantener la imagen campesina (valor turístico) del conjunto, evitando la introducción de elementos muy contrastantes con el ambiente natural.

Del estudio y análisis de los materiales y las técnicas constructivas tradicionales de la zona¹, se rescata a las paredes de adobe y el techo de carrizo como elementos de eficaz respuesta a las condiciones climáticas locales.

La inercia térmica propia de las paredes de adobe permite retardar las habituales diferencias de temperatura entre el día y la noche (amplitud térmica), logrando una notable sensación de confort interior.

La elaboración de adobes es una práctica tradicional muy conocida por los lugareños, siendo posible la producción de mampuestos de muy buena calidad. Se economiza también, minimizando el uso de materiales industrializados, ya que la mezcla para "pegar" adobes se hace con el mismo barro, a diferencia de las paredes de ladrillón en las que deben usarse cal y cemento.

La cubierta de carrizo, constituye una buena respuesta de aislamiento térmico por su estructura vegetal hueca. La disponibilidad de este material debe programarse con anticipación, en relación a la época de corte recomendada de las plantas.

A las técnicas constructivas tradicionales se las mejora con algunos elementos que sirven para responder a los requerimientos de riesgo sísmico y de aislación hidrófuga.

Para la respuesta al riesgo sísmico, se aplican recomendaciones establecidas en Normas Antisísmicas para las Construcciones de Adobe vigentes en el Perú. Las mismas establecen la utilización de refuerzos en esquinas, vanos, y relaciones de proporción espesor - longitud, en la forma del edificio y la relación entre sus partes.

A tal efecto se incluyen vigas de hormigón armado a nivel de cimientos y a nivel de dintel, constituyéndose así dos anillos de encadenado de toda la edificación.

Para la protección de las partes inferiores de las paredes, contra la erosión de las lluvias, se propone la aplicación de un zócalo de piedra laja disponible en la zona. También responde a este requerimiento la aplicación de revoque a la cal, con hidrófugo en el agua de elaboración, en todos los paramentos.

Funcionalmente el proyecto corresponde a una dotación sanitaria suficiente para un máximo de 20 carpas según lo establecido en el Reglamento Provincial de Campamentos Turísticos (resolución nº 525/99).

¹ ESTUDIO VIVIENDA CAMPESINA en Anexo IV

Especificaciones Técnicas

Cimientos: Viga de Hormigón armado sobre base corrida de hormigón ciclópeo

Mampostería: adobes de 22 cm. de ancho, colocados de soga, pegados con junta de barro de 2 cm.

Encadenado: el encadenado superior se hará con una viga de hormigón armado con hierro \varnothing 8 mm y estribos del \varnothing 4,2 mm. Se dejarán "pelos" de alambón para atar los tirantes del techo.

Techo: estructura de varas de pino o álamo de 15 a 11 cm de diámetro, con cubierta de carrizo (paja natural)

Contrapiso: de hormigón sobre terreno natural apisonado, observar el contacto del mismo con la viga cimiento para evitar ascenso de humedad por la pared.

Revoque exterior: grueso a la cal con hidrófugo fratazado

Revoque interior: grueso a la cal con hidrófugo fratazado o peinado bajo revestimiento

Piso: sobre el contrapiso se realizará una carpeta de nivelación de mortero de cemento, sobre la que se pegará el piso cerámico con adhesivo impermeable

Cielorraso: de machimbre de pino o álamo suspendido de estructura de alfajías de 2"x 2", sobre el que se colocará "nylon negro" como barrera de vapor

Carpintería: las puertas y ventanas serán de álamo con marcos de 2"x3" y hojas de 1" de espesor

Revestimiento: cerámico pegado con adhesivo impermeable, hasta 2,05 m de altura en recinto duchas e inodoros y de 1,50 en paredes de lavatorios

Zócalo exterior: de piedra laja con terminación de bordes irregulares, junta de ancho mínimo, tomada con concreto

Instalación Eléctrica: embutida en muros, con cañería de caño corrugado y conductores unipolares con aislamiento de PVC

Instalación Agua Fría y Caliente: el abastecimiento de agua potable para los baños se garantizará con un tanque o cisterna de reserva de 5.000 lts. ubicado a una altura mínima tal que el fondo del mismo quede a 2,00 m de la altura de la flor de las duchas.

El agua caliente será suministrada por dos termotanques de 150 lts cada uno.

La cañería de distribución será de polipropileno tipo "hydro 3" o calidad similar en los diámetros que se indican en planos.

Artefactos y accesorios: los inodoros y mingitorio serán de loza blanca con depósitos de agua tipo mochila plástica. Los lavatorios se harán con bachas de

acero inoxidable embutidas en mesada de losa de hormigón armado. En este caso la grifería podrá ser de pared o de mesada.

Se preverá la colocación de jaboneras, portarrollos y suficientes percheros.

Instalación cloacal: la disposición final de los líquidos cloacales será a Cámara Séptica y Pozo Absorbente.

Para garantizar un buen funcionamiento de la **Cámara Séptica**, la misma deberá tener una capacidad mínima de 3,00 m³ (2,00 m x 1,00 m x 1,50 m de profundidad). La Cámara Séptica no lleva ventilación. Las paredes se pueden construir con piedra o ladrillos, cuidando siempre de hacer un revoque impermeable que impida filtraciones al terreno. La tapa se hará con una losa de hormigón armado dividida en tres partes, que facilite levantar una, en el momento que sea necesaria la limpieza de los sedimentos (aprox cada 2 años).

El **Pozo Absorbente** tendrá un diámetro de 1,50 m y una profundidad mínima de 3,00 m. En la parte superior, tendrá que calzarse formando un anillo de piedras, sobre el que apoyará la tapa (losa de hormigón armado). Deberá llevar caño de ventilación elevado 2 metros sobre el nivel del terreno.

MODELO SANITARIOS CÁMPING**LISTADO DE MATERIALES****Artefactos y accesorios Sanitarios**

DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad
Inodoros de loza blancos (con tarugos y tornillos)	n°	3
Masilla para inodoros	kilos	3
Depósitos para inodoro plásticos tipo mochila	n°	3
Mingitorios de loza blancos	n°	2
Depósito para mingitorio plástico de colgar	n°	1
Bachas de acero inoxidable lavatorio con sopapa	n°	6
Piletas de lavar de hormigón chicas con sopapa	n°	3
Juego de grifería para ducha con mezclador exterior	n°	4
Juego para lavatorio pared con mezclador exterior	n°	6
Canillas para lavadero	n°	6
Tanque de reserva de 5.000 litros (con flotante y válvula)	n°	1
Manguera negra tipo K6 1"	metros	20
Termotanque de 120 lts.	n°	2
Caño ventilación galvanizado 3" para termotanque	n°	4
Sombbrero ventilación galvanizado	n°	2

Instalación Eléctrica

DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad
Caño flexible corrugado pesado 3/4"	metros	40
Caja octogonal chica de chapa para embutir	n°	6
Caja rectangular	n°	7
Conectores	n°	30
Cable unipolar 2,5 mm	metros	90
Cable unipolar 1,5 mm	metros	40
Cable tipo "sintenax" subterráneo 4 mm	metros	20
Cable verde y amarillo 1 mm	metros	40
Caja para llave termomagnética	n°	2
Llave termomagnética 15 A	n°	2
Tres llaves unipolares (bastidor, llaves, tornillos y tapa)	n°	2
Tomacorriente múltiple (bastidor, toma, tornillos y tapa)	n°	5
Aplicador de dos luces	n°	4
Aplicador para exterior una luz	n°	2

MODELO SANITARIOS CÁMPING**LISTADO DE MATERIALES****Albañilería y techo**

(incluye cámara séptica y pozo absorbente)

DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad	
adobes (22 x 45 x 10)	n°	1.500	
bolsas de cemento (50 kg)	n°	74	
bolsas de cal (25 kg)	n°	28	
barras hierro diámetro 8	n°	25	
barras hierro diámetro 4,2	n°	20	
alambre negro n° 17	kilos	10	
hidrófugo tipo "Ceresita"	kilos	15	
varas 15 cm de diámetro x 5,18 m (17')	n°	2	
varas 11 cm de diámetro x 4,03 m (13')	n°	10	
varas 11 cm de diámetro x 3,35 m (11')	n°	4	
varas 11 cm de diámetro x 2,75 m (9')	n°	4	
varas 11 cm de diámetro x 1,83 m (6')	n°	4	
varas 11 cm de diámetro x 1,22 m (4')	n°	4	
clavadores 2" x 2"	m l	143	
Machimbre de pino de ½" x 4"	m2	33	
nylon negro o "ruberoid"	m2	30	
clavos torsionados 5"	kilos	0,5	
clavos torsionados 3"	kilos	0,5	
clavos torsionados 1" y 1/2	kilos	0,5	
Arena	m3	6	
Ripio	m3	15	
Chapas galvanizadas ancho 1,10 x 4,03 (13')	n°	14	
Chapas caballete 0,40 x 2,20	n°	7	
Clavos con cabeza de plomo 3"	n°	600	
Piso cerámico	m2	31	
Revestimiento cerámico	m2	66	
Pegamento	kilos	270	
Pastina	kilos	40	
Puerta exterior 0,80 x 2,05	n°	1	
Ventiluz 0,80 x 0,50	n°	6	
Puerta interior 0,80 x 1,80	n°	3	
Látex interior (17 m2)	litros	5	
Látex exterior (60 m2)	litros	10	
Barniz para madera (89 m2)	litros	20	

MODELO SANITARIOS CÁMPING**LISTADO DE MATERIALES****Caños y piezas de Polipropileno Bicapa para Agua Fría y Agua Caliente**

DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad	
Codos HH 1"	n°	7	
Te 1 x 3/4"	n°	3	
Codo 1 x 3/4"	n°	1	
Llaves esclusas bronce 3/4"	n°	2	
Llaves esclusas bronce 1/2"	n°	1	
Bujes 1" x 3/4"	n°	2	
Te 3/4" x 1/2"	n°	27	
Codos 3/4" x 1/2"	n°	5	
Codos HH 1/2"	n°	20	
Bujes o cuplas 1/2" x 3/8"	n°	8	
Cuplas de 1/2"	n°	4	
Codos HH 3/4"	n°	6	
Llave esférica bronce 1"	n°	1	
Caño 1" x 6 m	n°	1	
Caño 3/4" x 6 m	n°	7	
Caño 1/2" x 6 m	n°	2	
Cáñamo	gramos	100	

Caños y piezas en PVC 3,2 para instalación cloacal

DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad	
Caños diámetro 110 x 4m	n°	5	
Caños diámetro 63 x 4 m	n°	4	
Caños diámetro 40 x 4 m	n°	4	
Pileta de piso abierta	n°	5	
Pileta de piso tapada	n°	1	
Receptáculo de ducha	n°	4	
Ramal Y 110/63	n°	5	
Codos a 90° con base 110	n°	4	
Curva a 45° 110	n°	2	
Curva a 45° 63	n°	1	
Curva a 45° 40	n°	3	
Ramal Y 110/110	n°	2	
Codo a 90° 110 (entrada a P.A.)	n°	1	
Codo a 90° 63	n°	2	
Codo a 90° 40	n°	18	
Te 110	n°	3	
Sombbrero Ventilación 63	n°	2	
Adhesivo para PVC	cm3	500	

MODELO SANITARIOS CÁMPINGsuperficie cubierta = 34,80 m²**MANO DE OBRA****ALBAÑILERÍA**

Descripción de los trabajos	unidad	cantidad	COSTO
Excavaciones cimientos	m3	7,00	120,00
Cimiento hormigón piedra bocha	m3	7,00	200,00
Viga encadenado cimiento de Hormigón Armado	m3	1,16	100,00
Paredes de adobes	m2	82,00	730,00
Viga encadenado dintel de Hormigón Armado	m3	1,48	220,00
Techo de carrizo	m2	48,84	430,00
Contrapiso y carpeta	m2	28,00	165,00
Revoque interior	m2	77,00	460,00
Revoque exterior	m2	48,00	350,00
Zócalo de piedra laja	m2	12,00	160,00
Vereda perimetral	m2	16,54	80,00
Colocación puertas y ventanas	global		230,00
Mesadas de hormigón para bachas lavatorios	m2	2,85	31,00
Piso cerámico	m2	31,00	180,00
Revestimiento cerámico	m2	63,00	420,00
Pintura	global		240,00
SUBTOTAL			\$4.116,00

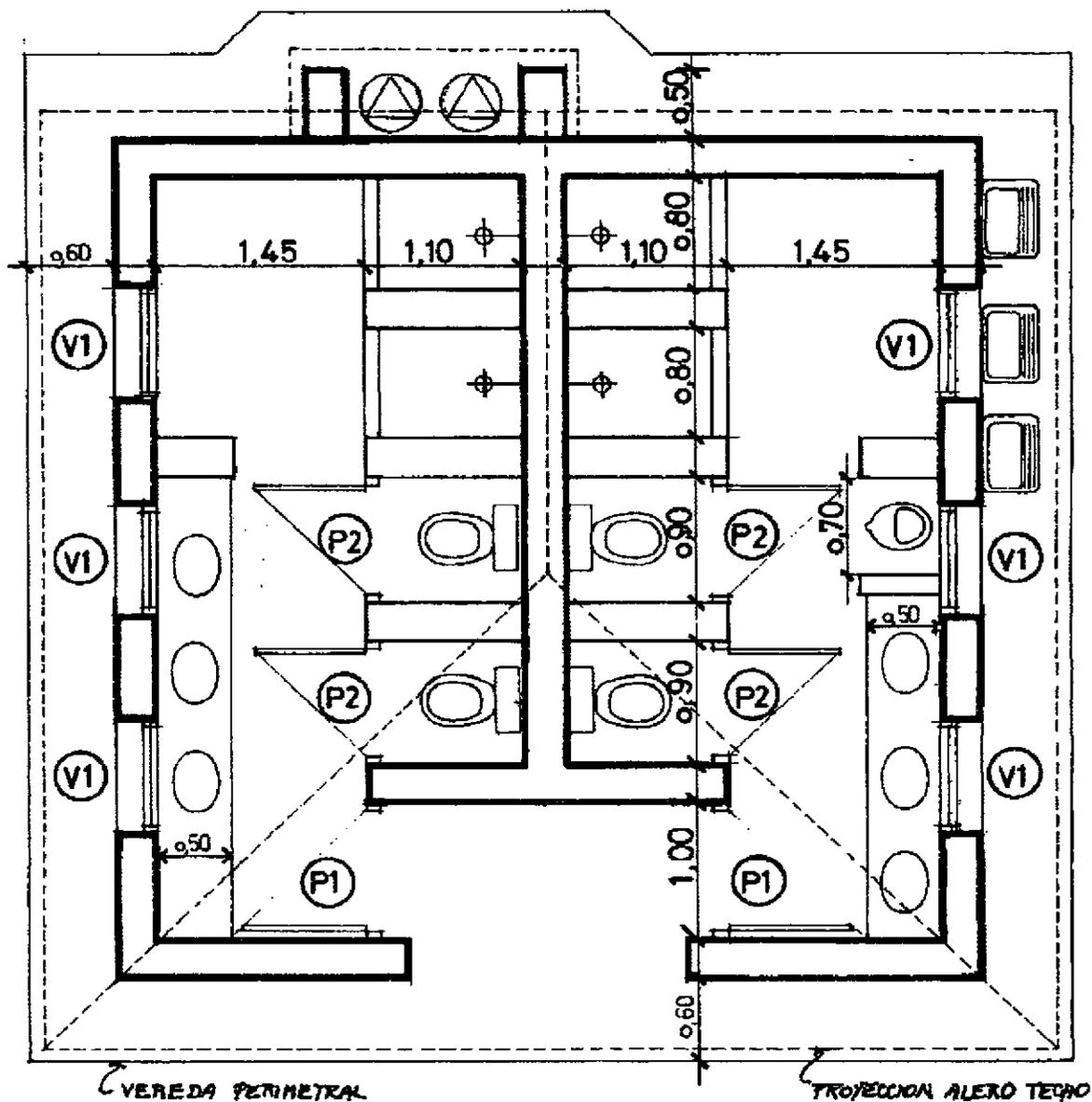
INSTALACIÓN SANITARIA

Descripción de los trabajos	unidad	cantidad	COSTO
Desagües cloacales	global		350,00
Agua fría y caliente(lavatorios, duchas y piletas de lavar)	bocas	13	325,00
Agua fría (inodoros y mingitorio)	bocas	5	50,00
Conexión artefactos y grifería	n°	18	180,00
Cámaras de inspección	n°	2	80,00
Cámara séptica	n°	1	280,00
Pozo absorbente	n°	1	150,00
Conexión Tanque de reserva	n°	1	50,00
Conexión Termotanques	n°	2	50,00
SUBTOTAL			\$1.515,00

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Descripción de los trabajos	unidad	cantidad	COSTO
Centros en pared	n°	5	75,00
Tomacorrientes	n°	5	75,00
Cajas llaves térmicas	n°	2	50,00
SUBTOTAL			\$200,00

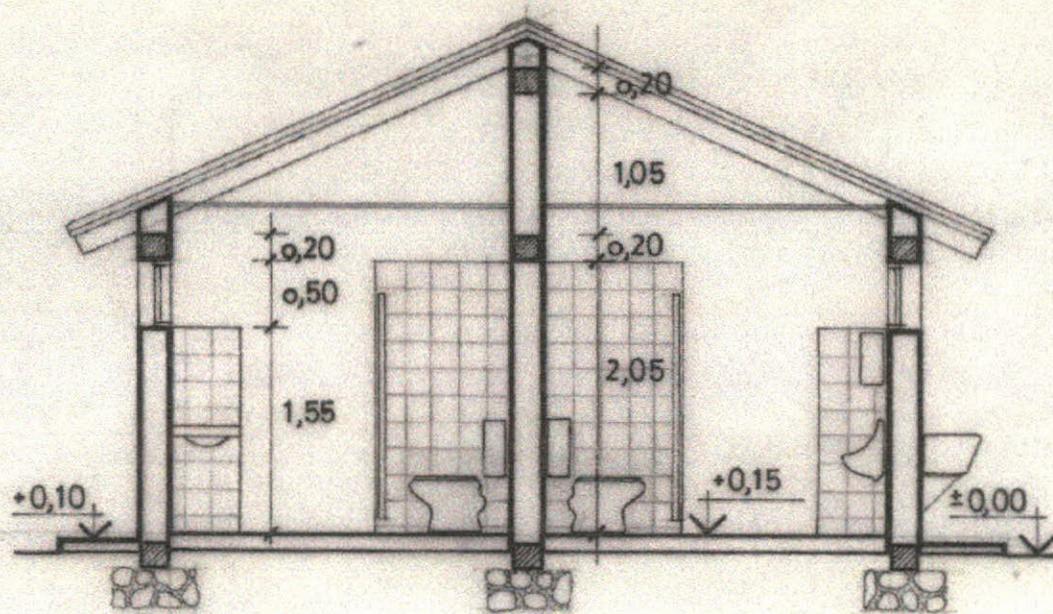
TOTAL **\$5.831,00**



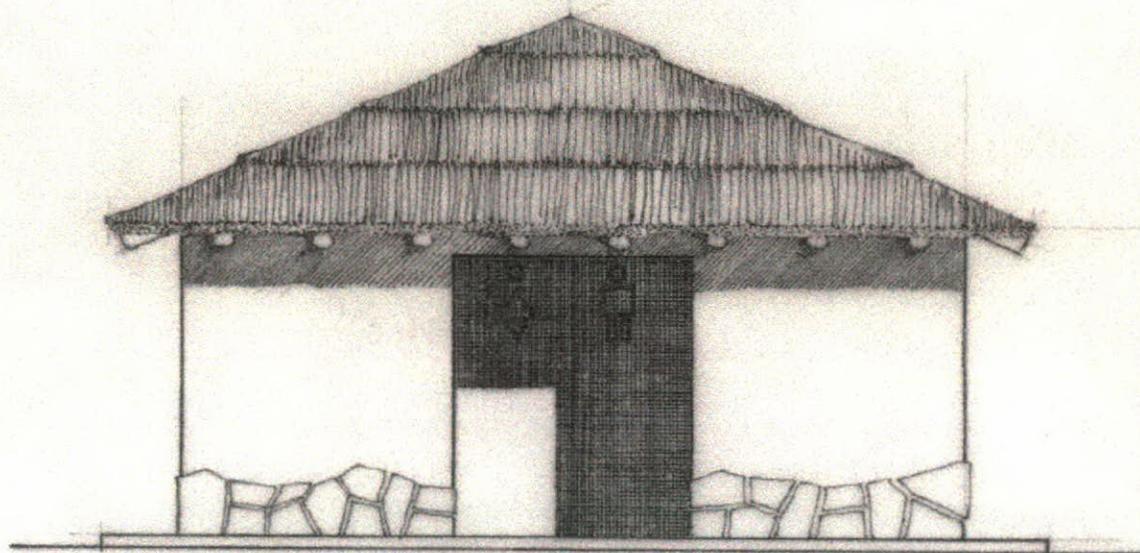
* EL ANCHO o ESPESOR DE LAS PAREDES SE INDICA DE 30 cm, CONSIDERANDO EL ANCHO DEL ADOBE MAS LOS REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

PLANTA ESCALA 1:50

MODELO SANITARIOS

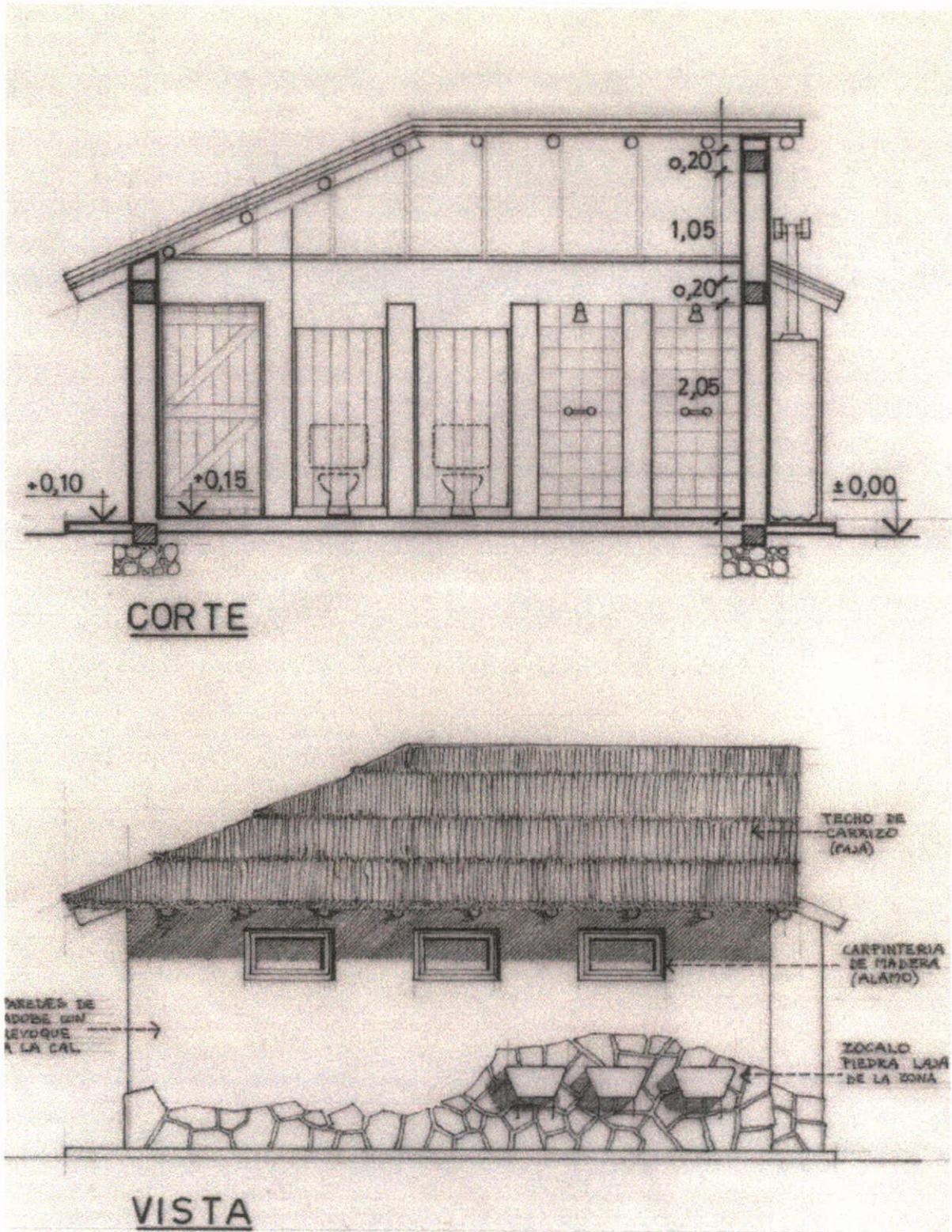


CORTE E

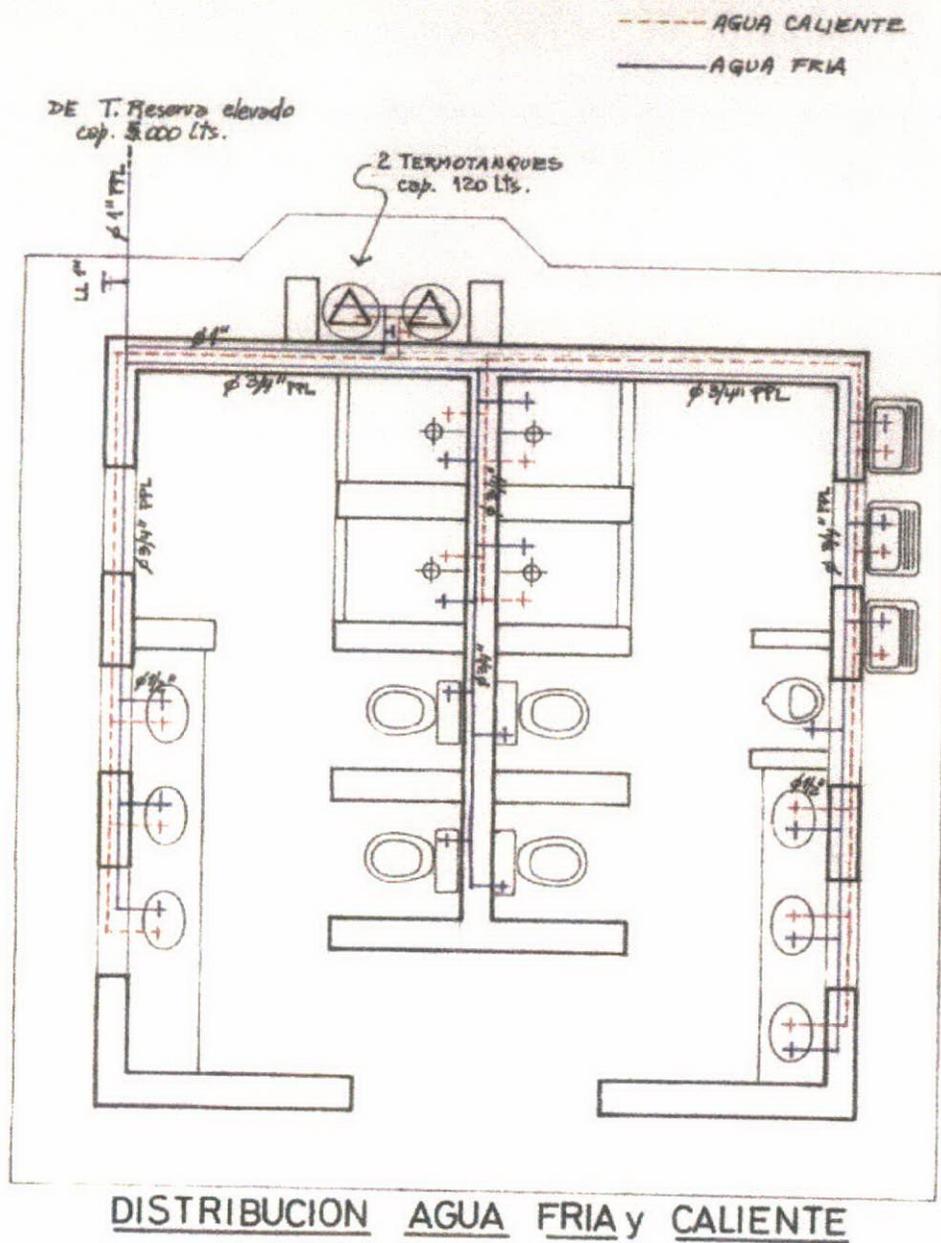


VISTA A

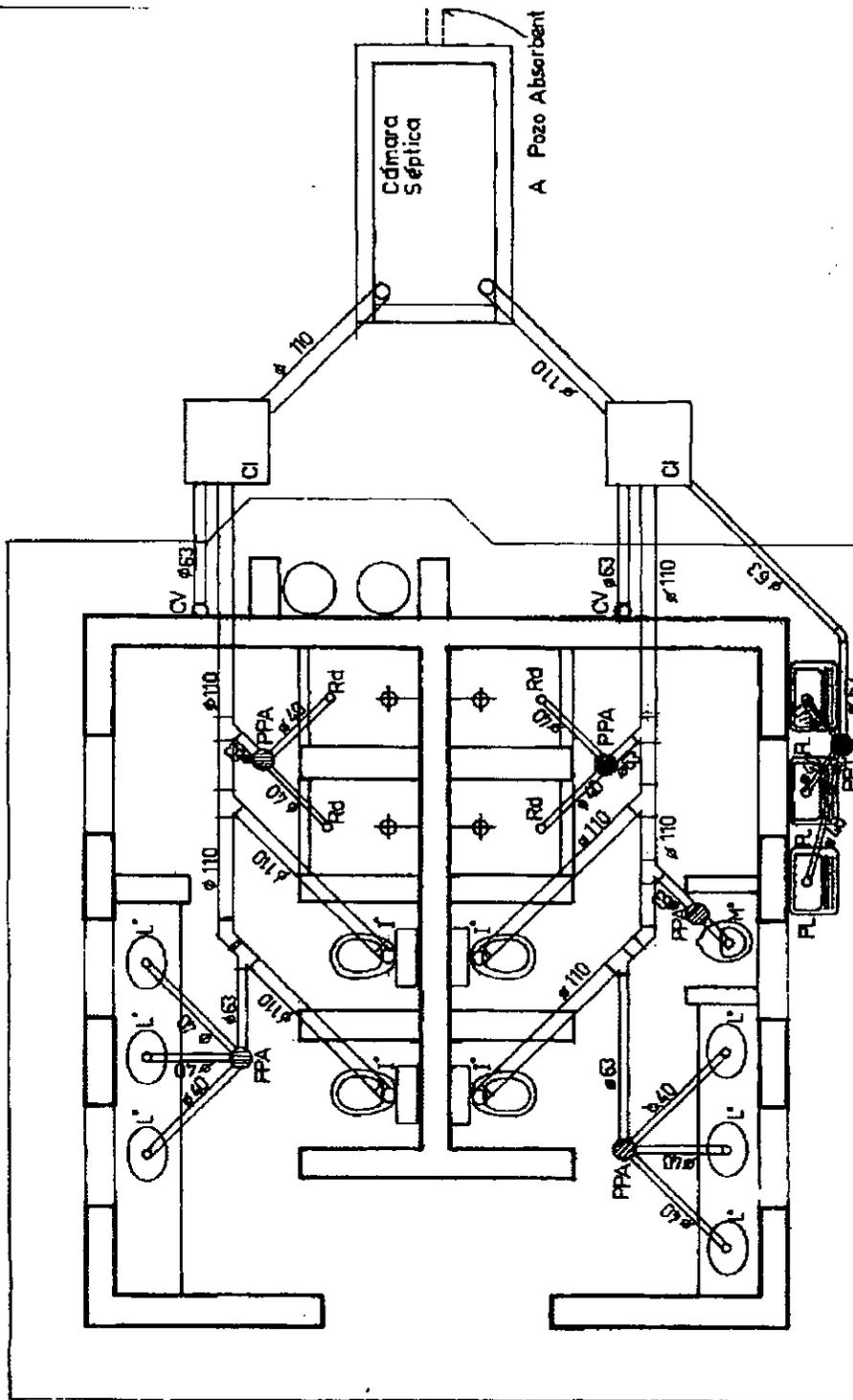
MODELO SANITARIOS



MODELO SANITARIOS

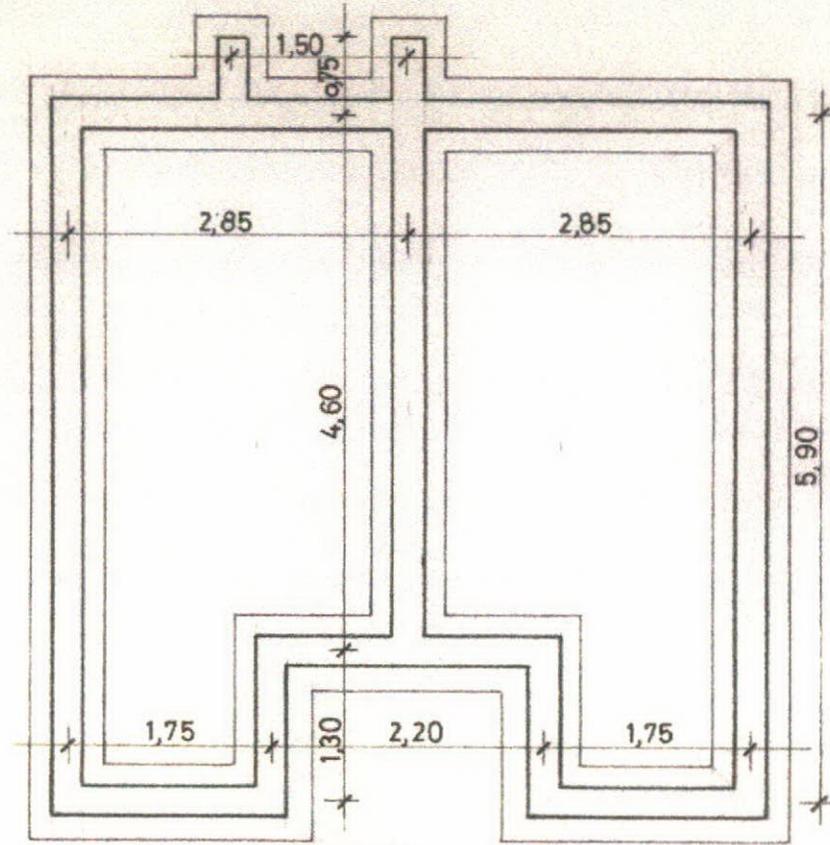


MODELO SANITARIOS



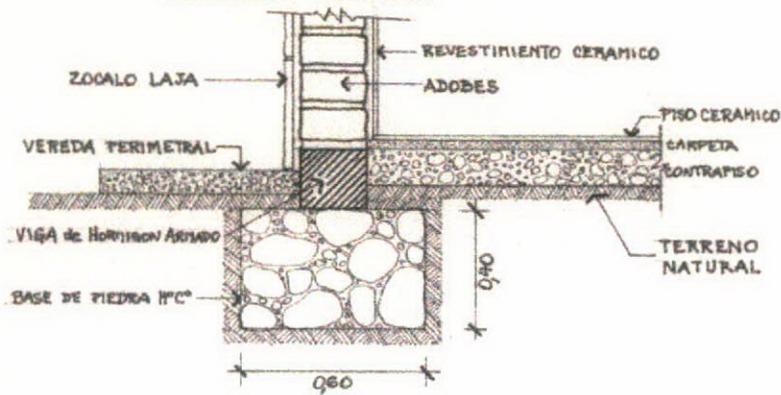
DESAGÜES CLOACALES

MODELO SANITARIOS



PLANTA CIMIENTOS *esc. 1:50*

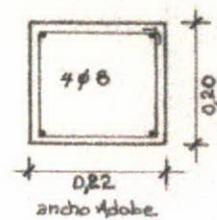
DETALLE *esc. 1:20*



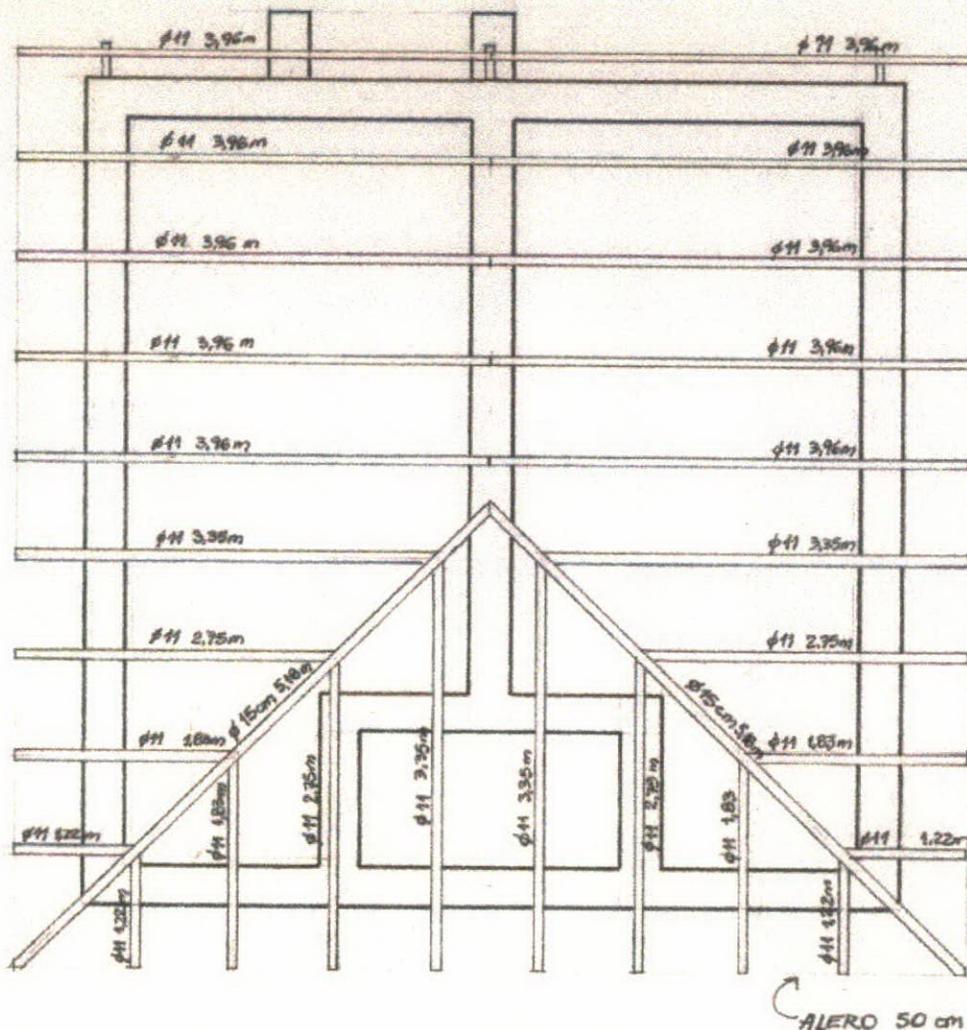
DETALLE *1:10*

VIGA H°A°

Estribos 4φ8/20cm



MODELO SANITARIOS

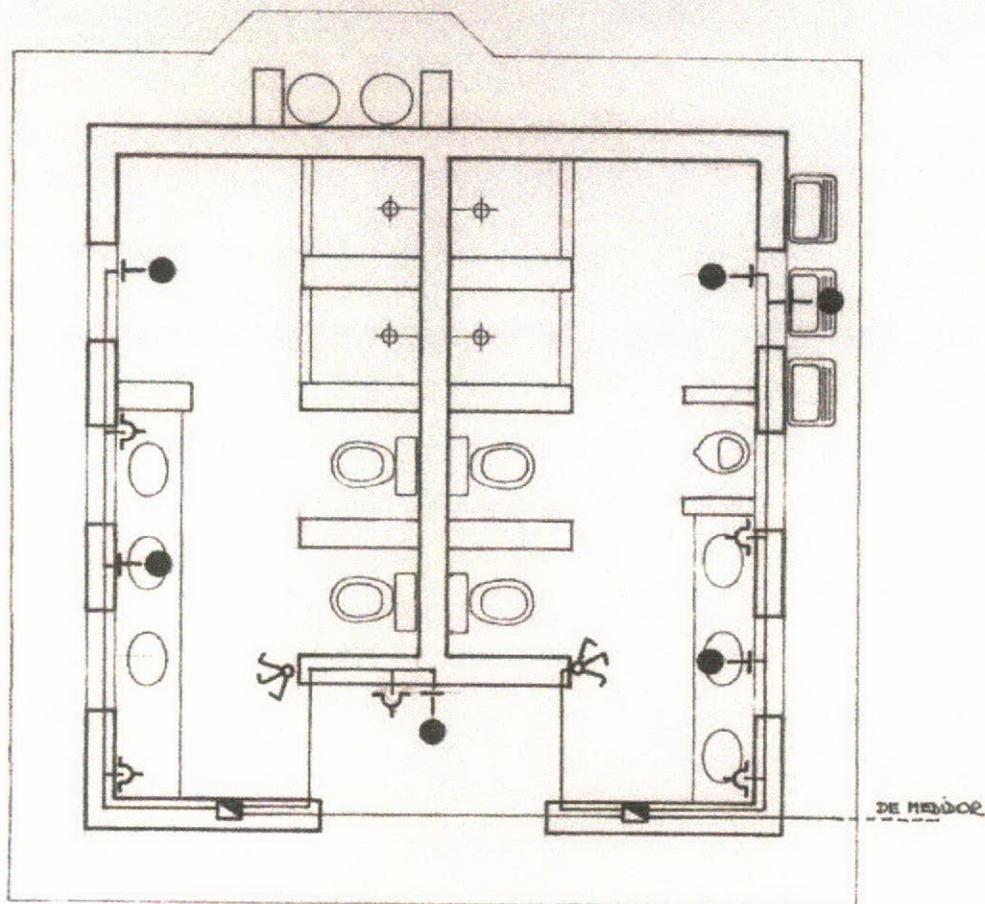


ESTRUCTURA DE TECHO esc. 1:50

MODELO SANITARIOS

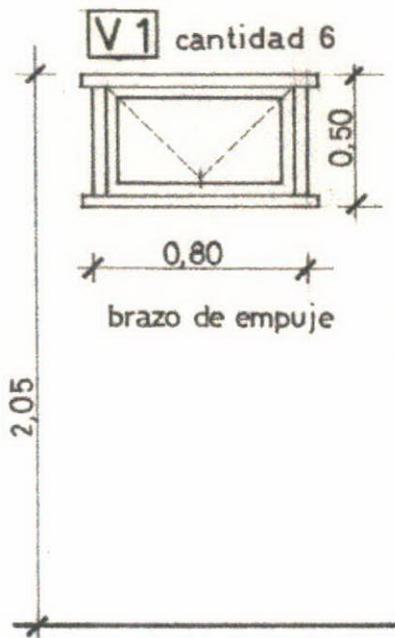
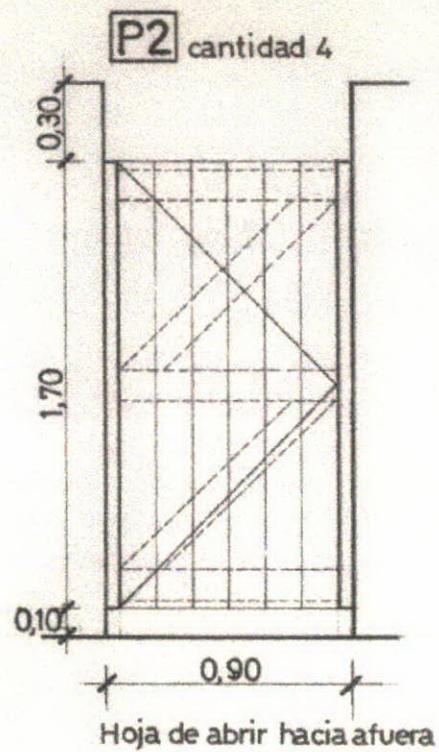
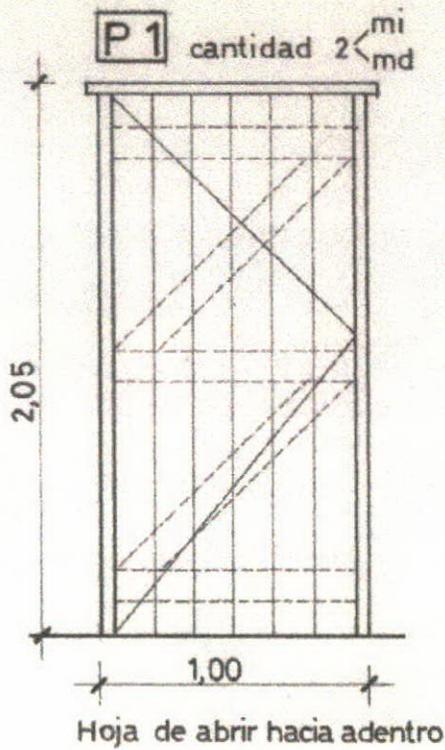
REFERENCIAS

- BRAZOS
- ⌋ TOMACORRIENTE
- ⌋ LLAVE 3 PUNTOS
- ☐ CAJA LLAVE TERMICA 15 amper
- CAÑERIA 1/2 conductores ϕ 3/4



INSTALACION ELECTRICA

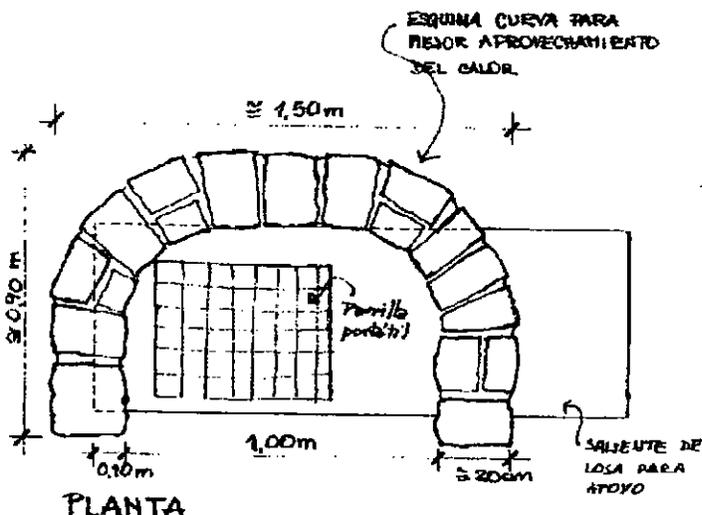
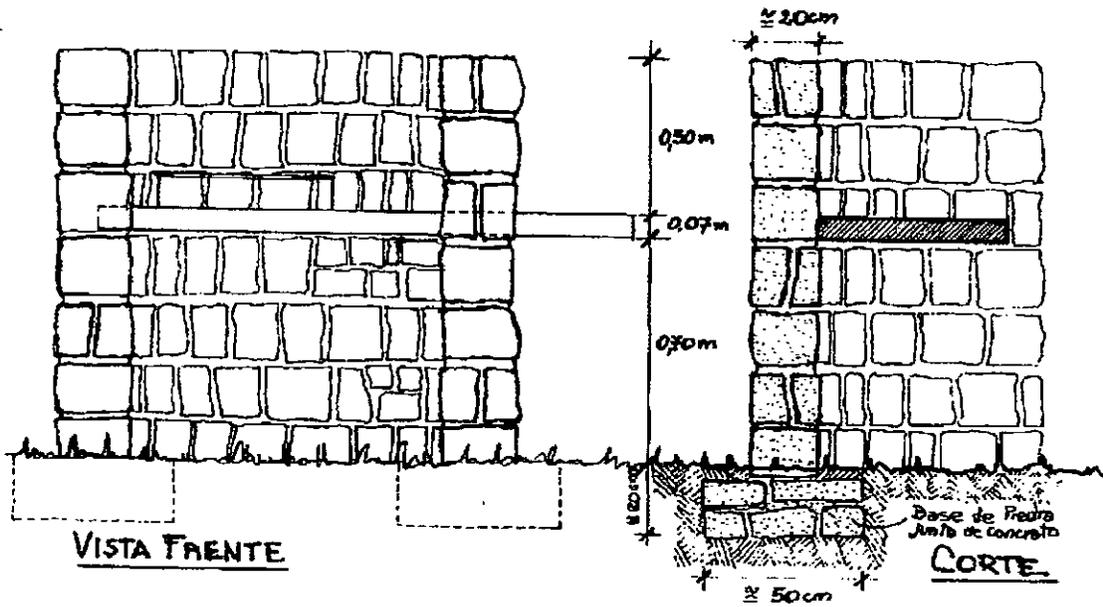
MODELO SANITARIOS



**PLANILLA DE
CARPINTERIA** ESC. 1:25

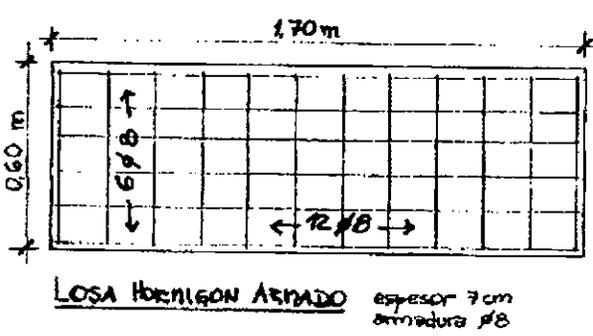
- Madera de álamo
- marcos 2"x3"
- hojas 1"

MODELO SANITARIOS



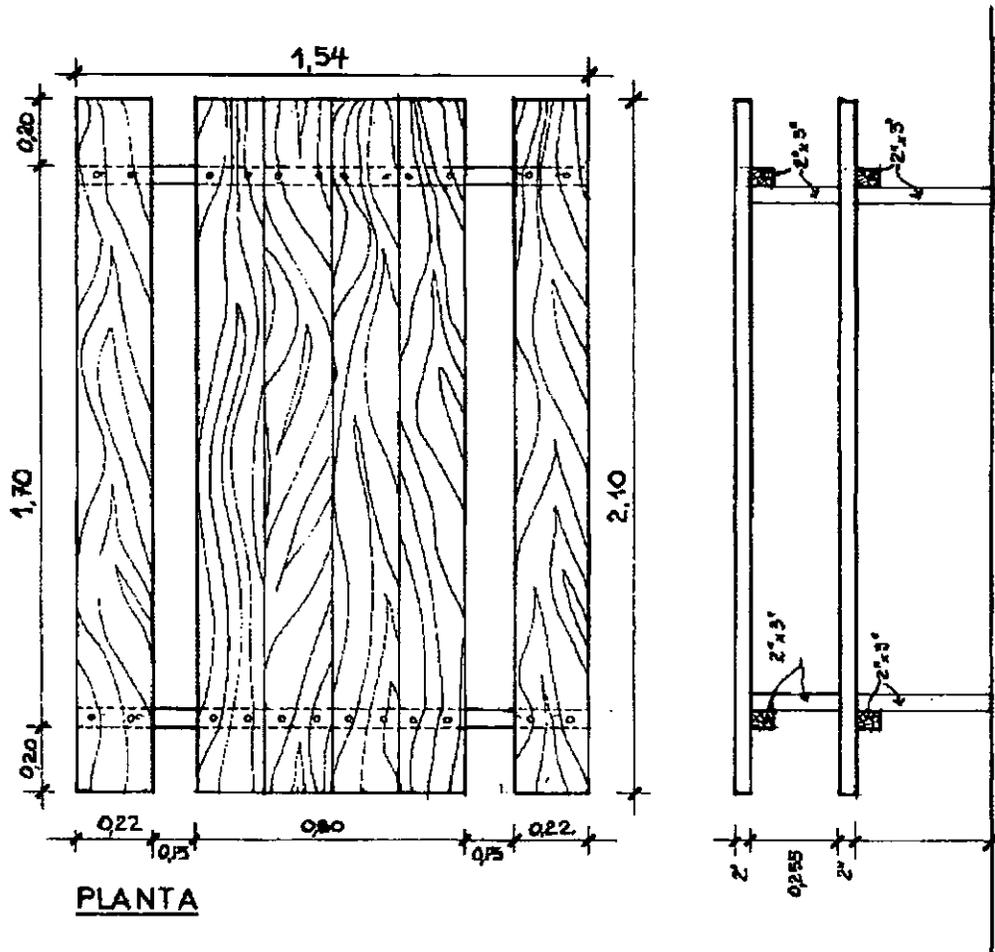
PLANTA

PERSPECTIVA

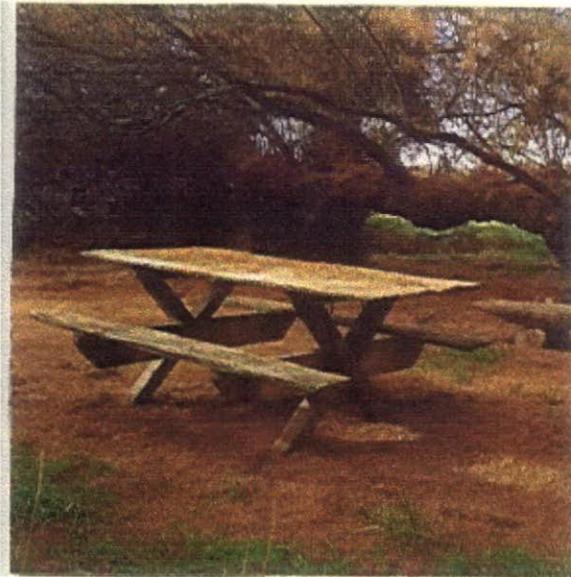


LOSA HORMIGÓN ARMADO espesor 7cm armadura #8

MODELO FOGÓN ALTO
 Orientar en contra de los vientos predominantes para evitar voladura de brasas
 Utilizar piedra del lugar, tipo pirca, pegando con mezcla de albañilería y junta tomada
 Las medidas son orientativas, se pueden variar de acuerdo a la disponibilidad de espacio y materiales



En las uniones usar
bulones con tuerca
o tirafondos



MESA MÓVIL



TACHO DE RESIDUOS



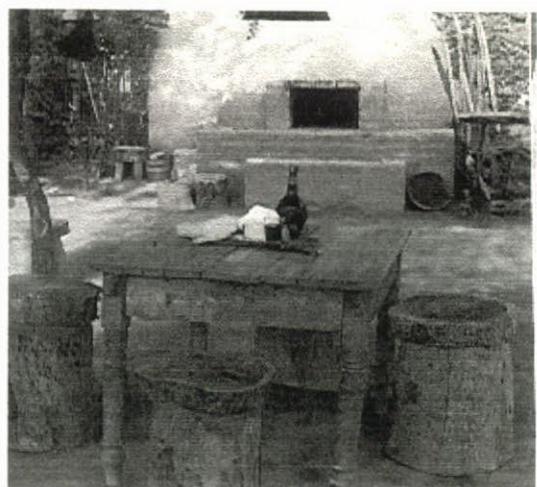
FRENTE FOGÓN



CONTRAFRENTE FOGÓN



CANILLA



BANCOS DE TRONCOS



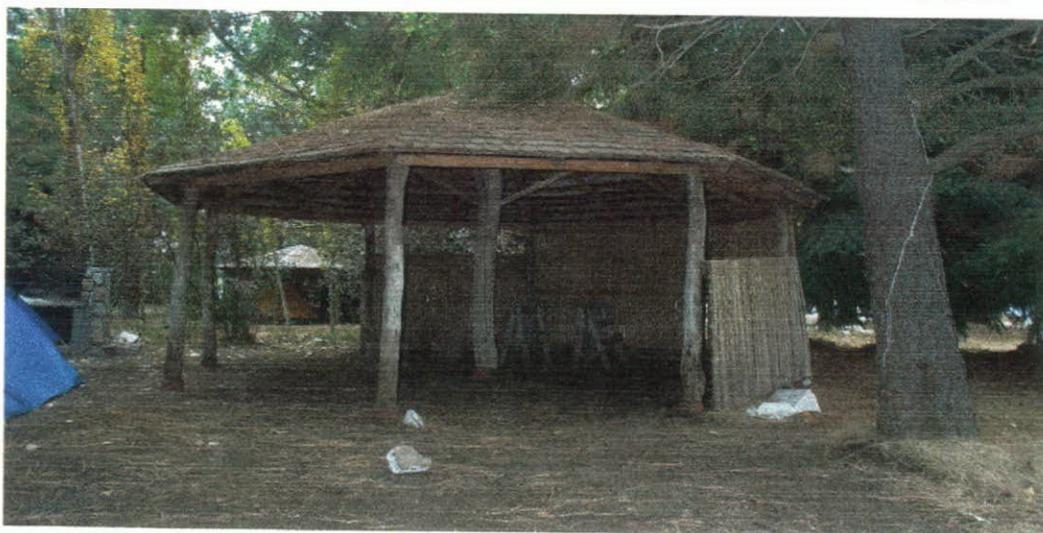
MODELO DE QUINCHO CON CARRIZO (feria artesanos de Andacollo)



TOMACORRIENTE PARA EXTERIOR



MODELO DE FOGÓN



MODELO DE QUINCHO

ANEXO IV

**ESTUDIO de la VIVIENDA CAMPESINA
en la ZONA NORTE DEL NEUQUÉN****INTRODUCCIÓN**

El estudio abarca el análisis de la vivienda de invernada y de la vivienda de veranada, siendo ésta una particularidad que presenta la zona en cuanto a la forma de ocupación del espacio, funcional a la actividad ganadera que se practica en forma transhumante.

VIVIENDA DE INVERNADA

Es la casa en donde toda la familia pasa durante los ocho meses del año más fríos, cuidando del ganado que pasta en el campo.

MATERIALES

A las condiciones de gran amplitud térmica preponderante en toda la Zona Norte, la vivienda campesina responde con el uso de materiales de gran inercia térmica como el adobe y carrizo, en combinación con aberturas reducidas y formas compactas.

Contra los vientos provenientes del oeste, se utiliza la forestación con especies rústicas y con la disposición de las construcciones en "arco" orientando las aberturas al norte y noreste.

Los materiales con los que se construye la vivienda rural, son los que provee el ambiente natural de la zona. Paredes de tierra amasada, con incorporación paja o bosta de animales y cortada con moldes, secada al aire, lo que resulta en mampuestos denominados adobes. Para levantar la pared, estos se van pegando con el mismo barro con el que se elaboraron.

Las paredes se revocan también con una mezcla más fluida de barro y fibras vegetales.

Los cimientos se hacen de piedras de la zona, para aislar las paredes de adobe de la humedad y erosión provocada por la lluvia asociada al viento.

Los techos, generalmente de dos aguas, se arman con una estructura de tirantes (guiones) y varas de álamo.

Sobre ese soporte se fijan los atados de "carrizo" o paja que constituyen la cubierta.

El piso se cubre con piedras, como aislación térmica contra el frío del terreno natural, las que se cubren con tierra apisonada. Esta superficie de piso interior se barre y rocía diariamente con agua para mantenerla asentada y limpia.

Las puertas y ventanas también de álamo, de muy reducidas dimensiones, por la necesidad de minimizar los elementos que requieren una mayor disponibilidad de recursos para su elaboración. Estas dimensiones también resultan funcionales a la necesidad de evitar pérdidas de calor en invierno, y ganancia de calor en

verano por enfriamiento o asoleamiento respectivamente, a través de superficies vidriadas.

IMPLANTACIÓN EN EL TERRENO Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

La vivienda rural se compone de elementos exentos, construcciones separadas por pocos metros, combinadas de modos múltiples. Esto responde entre otras razones, a que el riesgo de incendio, focalizado en el techo de carrizo, se limita y circunscribe, en caso de ocurrir a una sola parte del conjunto, sin posibilidad de propagarse.

Es una buena solución también para el riesgo sísmico (zona de riesgo moderado), ya que una planta simétrica pequeña y compacta realizada en adobe es mucho más resistente a los movimientos telúricos que una planta compleja o articulada.

Las partes que componen el conjunto son:

DORMITORIOS: apareados o separados, que tienen salida directa al patio con una puerta por cuarto.

COCINA: ambiente más utilizado durante el invierno. Equipado con "cocina económica" para la cocción de alimentos y calentamiento permanente de agua para mate, higiene personal, lavado de ropa, etc. El mobiliario está constituido por una mesa amplia, bancos y sillas de madera. En los gruesos muros de adobe, se hacen nichos que sirven de apoyo de algunos enseres.

Es el espacio de reunión familiar y más aprovechado durante los meses de frío invernal.

PATIOS: elemento articulador, espacio alrededor del cuál se agregan las nuevas construcciones, a medida que la familia y las actividades crecen.

Los patios quedan siempre orientados al NE y el N, protegidos de los vientos del otoño y primavera por las propias construcciones y por las alamedas, tamariscos y sauces criollos plantados en el sitio.

El patio es el lugar para las tareas domésticas, la reunión familiar y el juego de los niños durante los días templados.

Se comunica con otros elementos como el gallinero, la huerta, depósitos y su centro lo constituye el horno de barro para la cocción del pan.

Cerca pasa el canal de agua utilizada para riego y consumo.

LETRINA : constituye la instalación sanitaria mínima para la evacuación de excretas. Siempre se encuentra alejada del conjunto, porque se asocia su funcionamiento a "mal olor".

Esta descripción corresponde a la tipología tradicional de la vivienda campesina, a la que se agrega en una gran proporción de familias, la casa construida con tecnologías y materiales industrializados, a través de planes habitacionales desarrollados por el estado provincial.

En estos casos las dos tipologías conviven. Se aprovechan las condiciones de mayor confort, sobre todo de instalaciones sanitarias y eléctricas de lo nuevo, pero se mantiene la funcionalidad de lo viejo, más útil como complemento para el modo de vida de los productores rurales.

VIVIENDA EN EL PUESTO DE VERANADA O REAL o RIAL

Es el lugar en donde parte de la familia, pasa los meses más cálidos del año, cuidando al ganado.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El tipo de construcción responde a condiciones climáticas menos rigurosas que las de la invernada, por lo que son de tipo más precario. Se ubican en sitios naturalmente protegidos del viento y del sol, por rocas o árboles y su orientación con respecto a los cerros.

Siempre está presente la cercanía a la fuente de agua "vertiente".

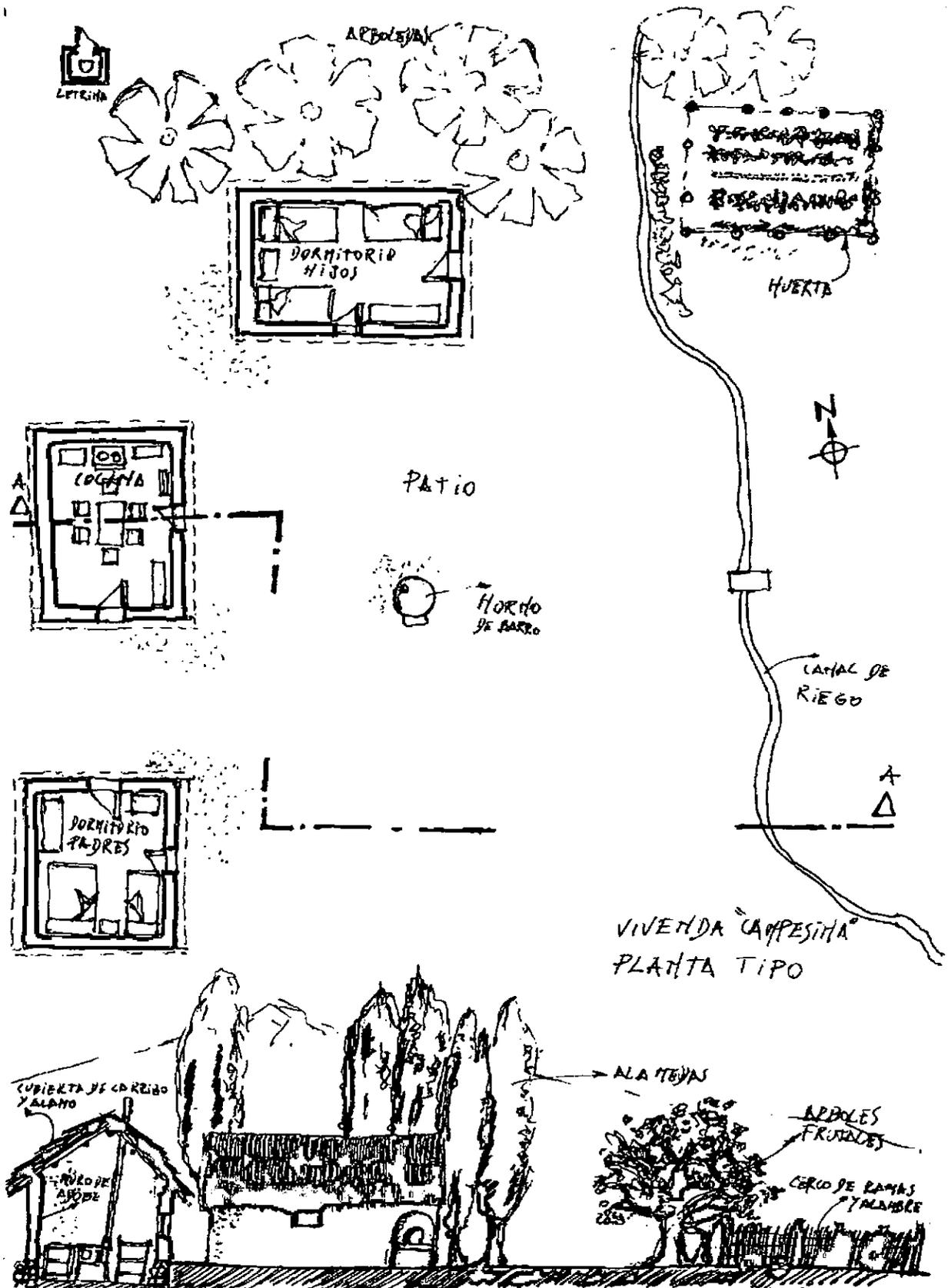
Para no dormir a la intemperie se construye una habitación, de adobe o piedras, según la disponibilidad del material en el lugar, con techo de carrizo o directamente con ramas de arbustos cercanos.

Los elementos que forman parte del conjunto son el corral y la "enramada".

La enramada es un espacio cercado por ramas, que a veces también tiene una una agua. Sirve para protegerse del viento y del sol, está dispuesta alrededor de un fogón, y es donde se cocina y se realizan las actividades diurnas.

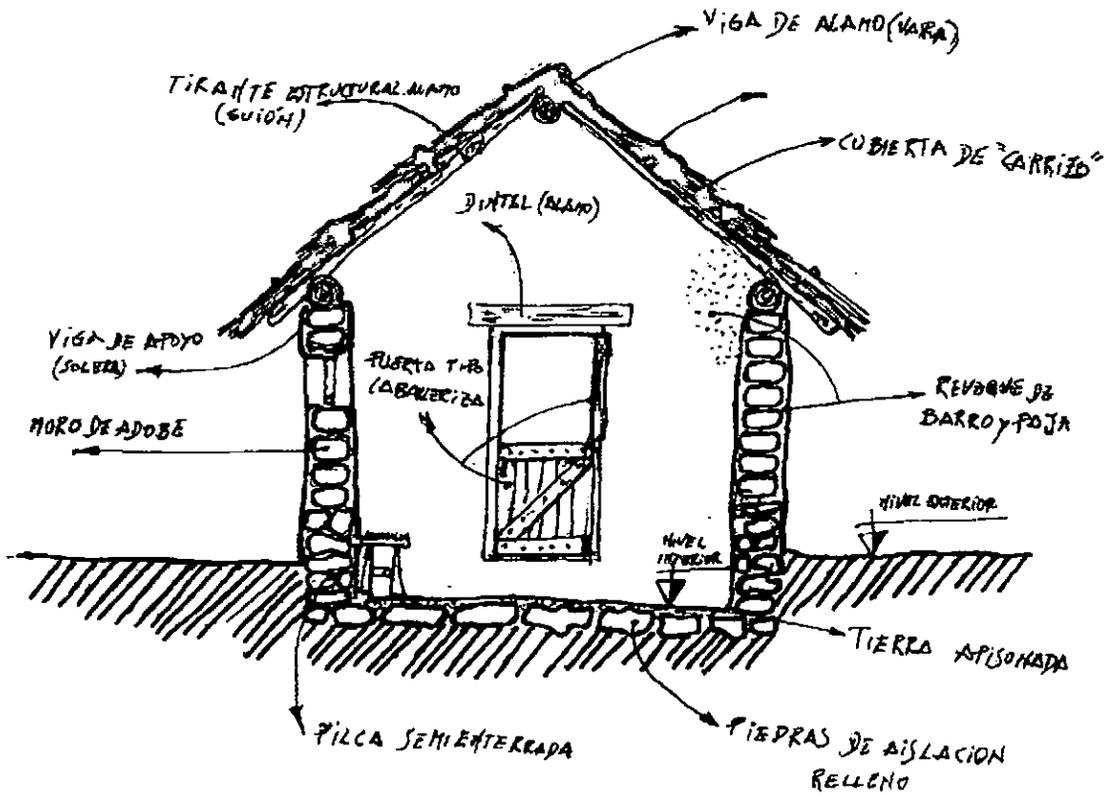
El corral es el espacio en donde se encierra a los animales para hacer la capación (castración) y la señalada. Dentro del mismo siempre hay un palenque que generalmente es un poste de álamo.

El corral siempre se construye con paredes de piedra, denominadas pirca o "pilca" de aproximadamente 1,60 m de alto.

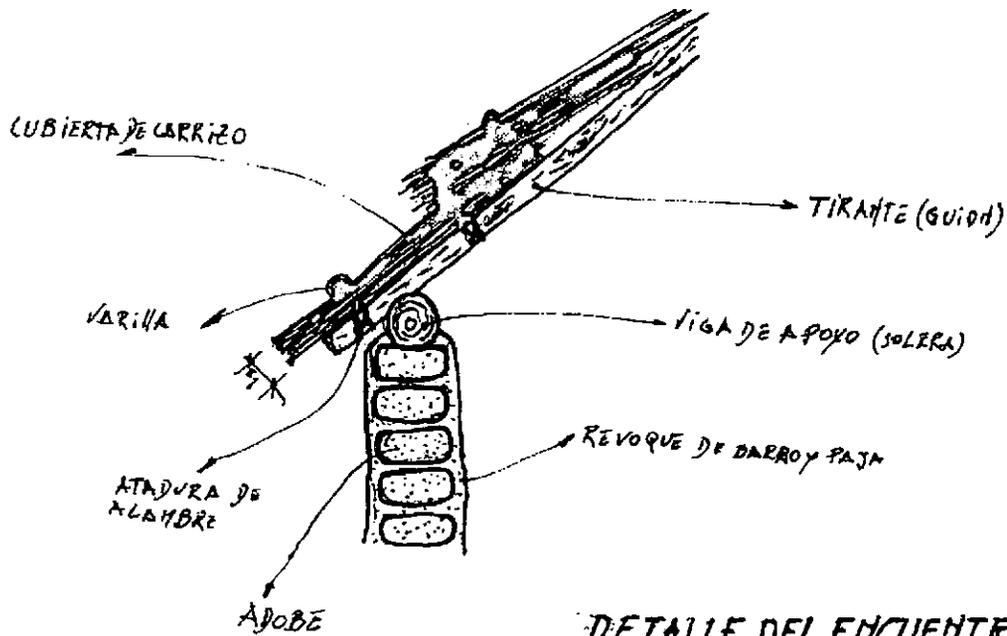


VIVIENDA "CAMPESINA" PLANTA TIPO

ESTUDIO VIVIENDA CAMPESINA DIBUJO CEFERINO VÁZQUEZ



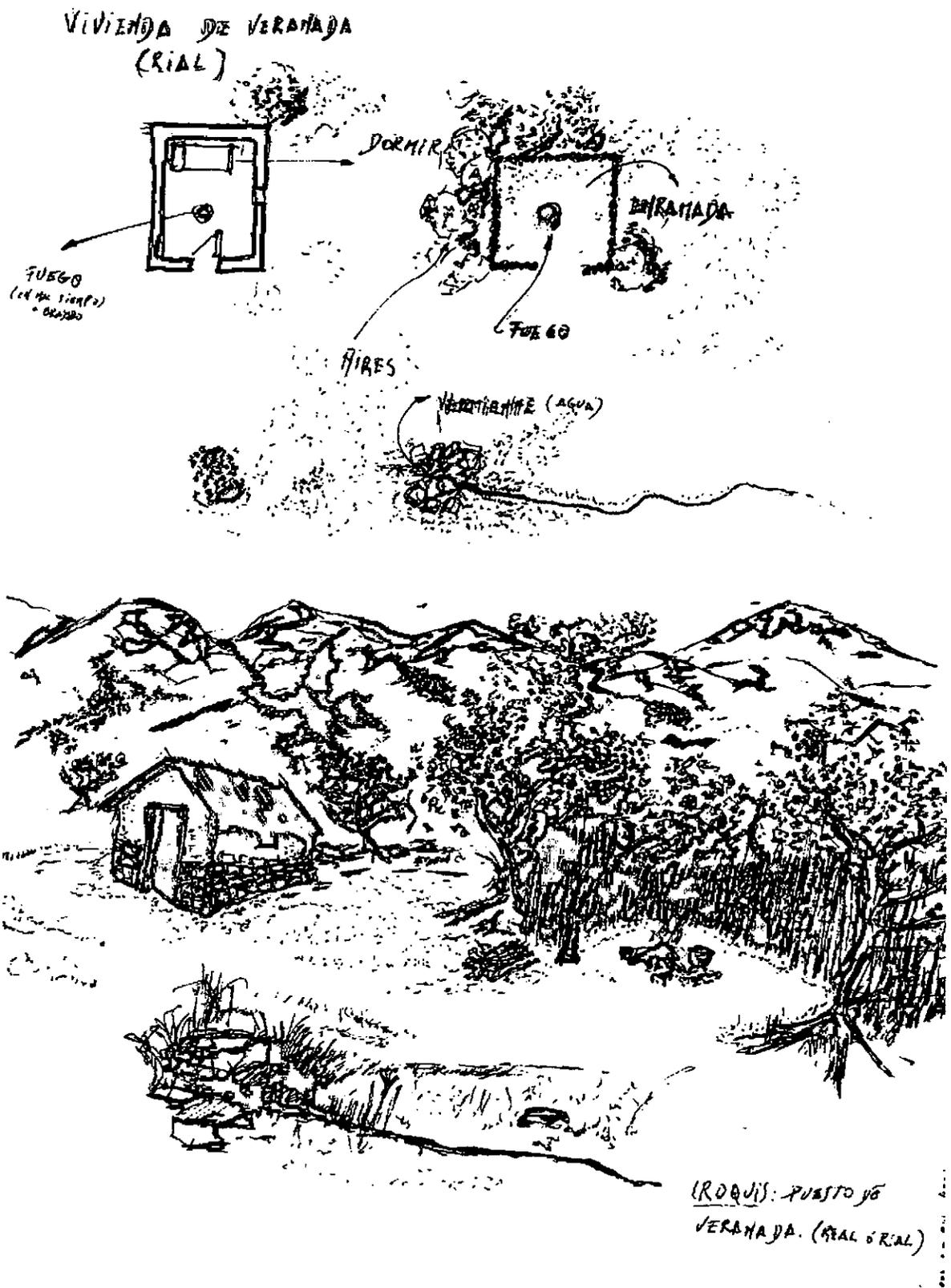
CORTE TRANSVERSAL



DETALLE DEL ENCUENTRO CUBIERTA-MURO

El espesor de la cubierta varia segun la construccion, entre 20 y 30 cm.

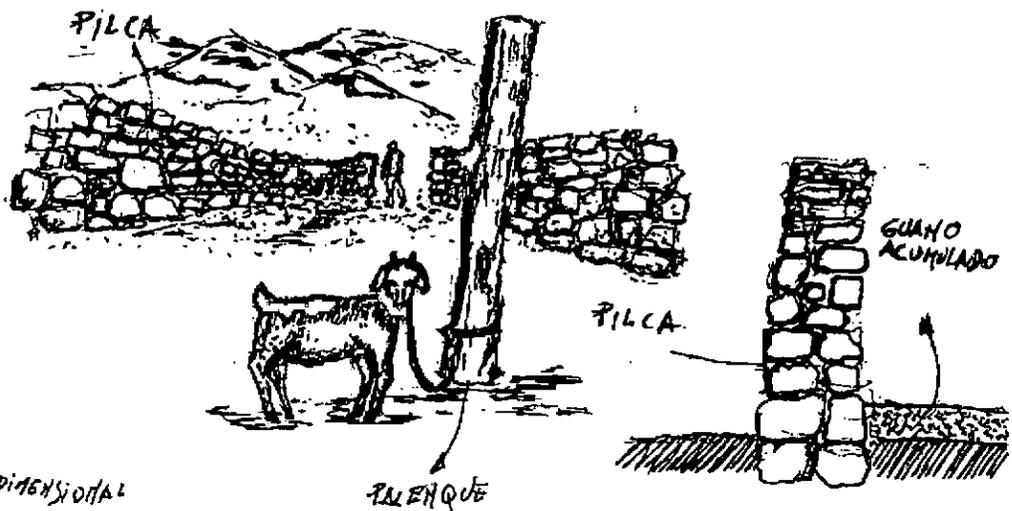
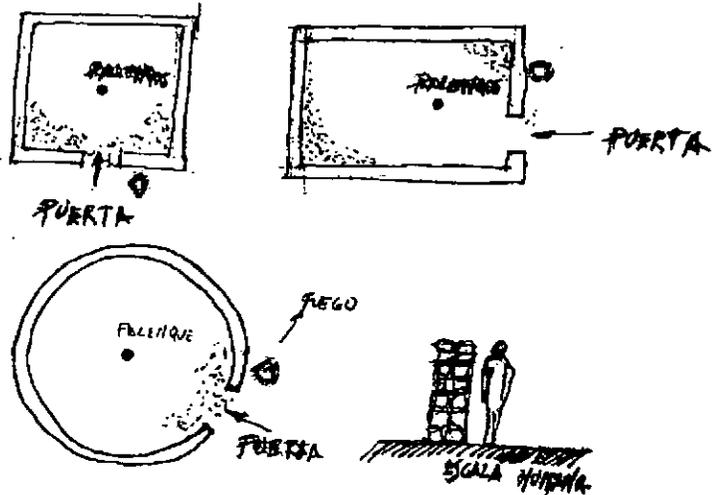
ESTUDIO VIVIENDA CAMPESINA
DIBUJO CEFERINO VÁZQUEZ



ESTUDIO VIVIENDA CAMPESINA
DIBUJO CEFERINO VÁZQUEZ

CORRALES

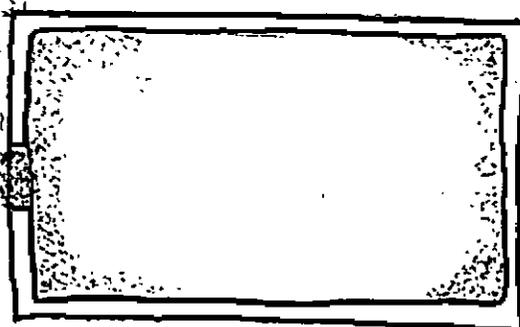
PUEDE ENCONTRARSE DE FORMA RECTANGULAR, CUADRADA O REDONDA. LOS MAS COMUNES EN LA ZONA SON LOS DE FORMA RECTANGULAR. CONSTRUIDOS EN PIEDRA (PILCA O FIRCA) CON UNA ALTURA EN SUS MUROS QUE OSCILA ENTRE 1,60 Y 1,80 M. Y SE USA LA EXISTENCIA DEL PALEQUE COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO PARA SUJETAR LOS ANIMALES, GENERALMENTE ES UN RABIZO DE ALMO.



RELACION DIMENSIONAL ENTRE VIVIENDA Y CORRAL ESCALA APROX.



VIVIENDA



TERRENO

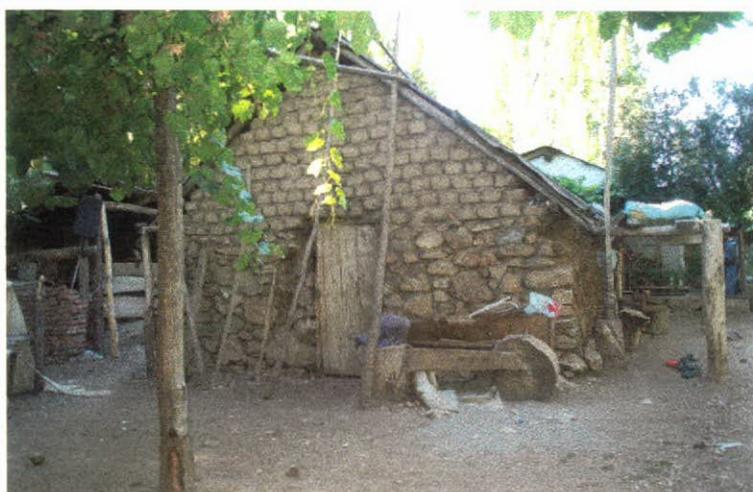
CORRAL

DIBUJO DE LA VIVIENDA Y CORRAL

ESTUDIO VIVIENDA CAMPESINA
DIBUJO CEFERINO VÁZQUEZ



Construcción de adobe, con base de piedras y techo de carrizo (paja)



Paredes de piedra y adobes



Corral de paredes de piedra "pirca" o "pilca"



Puesto de invernada en El Cholar



Puesto de invernada en Tricao Malal



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Declárase de interés provincial el "Turismo rural" como actividad vinculada al desarrollo sustentable de las PYMES en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Entiéndese como "Turismo rural" o "Turismo verde neuquino" a aquel que:

- a) Se enmarca dentro del concepto de "ecoturismo" determinado por la Unión Mundial para la Naturaleza, de no disturbar ni degradar los ecosistemas naturales y las manifestaciones tradicionales y valores culturales del área en estudio.
- b) Implica la comercialización turística de los recursos de la zona rural neuquina: campos, chacras, estancias.
- c) Difunde y utiliza exclusivamente metodologías propias de las zonas rurales de nuestra Provincia y promueve la preservación de los recursos naturales y valores culturales neuquinos, con actividades de bajo impacto ambiental.
- d) Inserta al turista dentro del quehacer cotidiano de la zona rural neuquina, utilizando como equipamiento los propios establecimientos agropecuarios.
- e) Promueve el pernocte de los turistas o visitantes por varios días en los establecimientos agropecuarios adecuados a tal fin.
- f) Propicia un vínculo socio-económico y cultural en beneficio de los pobladores locales.
- g) Esta registrado y reconocido como micro-emprendimiento regional.
- h) Cumple con todas las normas legales que regulan las PYMES

Artículo 3° La Dirección de Turismo de la Provincia realizará un pormenorizado relevamiento, ordenamiento y categorización de la oferta agroturística, y elaborará programas destinados a tal fin en la Provincia, siendo también de su competencia la capacitación de agricultores, guías, empresarios del turismo y todos aquellos interesados en desarrollar esta actividad de manera que puedan ofrecer y vender adecuadamente sus productos a los visitantes, privilegiando la atención al turista.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los municipios de la Provincia, y dese amplia publicidad a la presente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de Junio de mil novecientos noventa y seis.

CONSTANTINO MESPLATERE
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. RICARDO CORRADI
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

VISTO:

La Ley Provincial N° 2173/96, mediante la cual se declara de interés provincial al "Turismo Rural" como actividad vinculada al desarrollo sustentable de las PYMES, en la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el Turismo Rural constituye una herramienta que permite la diversificación económica contribuyendo a la habilitación de las economías regionales;

Que dicha propuesta se inscribe en el marco de la conservación de la naturaleza y de la preservación de valores culturales propios;

Que a tal fin se hace necesario conocer, ordenar y poner en valor a la oferta agroturística de establecimientos y prestadores que se dediquen o puedan dedicarse en el futuro a desarrollar esta actividad;

Que dicho relevamiento permitirá diseñar estrategias específicas para la promoción y comercialización de este nuevo producto, como así también elaborar programas de capacitación tanto a nivel de productores como de profesionales y prestadores de servicios

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION Y TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - CREASE el **REGISTRO** PROVINCIAL DE ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL en el ámbito de la Provincia del Neuquén.-

ARTICULO 2°. - APRUÉBASE el Reglamento del citado registro que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°. - La Dirección Provincial de Turismo, dependiente de esta Secretaría de Estado, será el organismo de aplicación del mencionado Registro.-

ARTICULO 4°. - Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.-

ES COPIA
cbs

FDO SUSTE

“REGISTRO PROVINCIAL DE ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL”

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 1° - La Dirección Provincial de Turismo, será el organismo de aplicación de la presente reglamentación y tendrá a su cargo el Registro Provincial de Establecimientos de Turismo Rural en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

ARTICULO 2° - Los Establecimientos de Turismo Rural deberán inscribirse en el citado registro, cumpliendo los requisitos que para ello establece la presente Reglamentación.-

CAPITULO II

DE LAS DEFINICIONES

ARTICULO 3° - A los efectos de la presente reglamentación se entiende el turismo en el medio rural como conjunto de actividades que se desarrollan en dicho entorno excediendo el mero alojamiento y que pueden constituirse para los habitantes del medio en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria. A los efectos de la presente reglamentación las actividades de turismo desarrolladas en chacras (agroturismo) y las actividades de turismo desarrolladas en estancias (turismo rural de estancias) constituyen subproductos de Turismo Rural. Dichas modalidades plantean la prestación de servicios básicos como alojamientos y/o alimentación con productos típicos de la explotación de manufactura casera y/o actividades recreativas y culturales dentro del predio.-

ARTICULO 4° - Se establece como criterios básicos para la selección de establecimientos de turismo rural, los siguientes:

1. Accesibilidad adecuada.
2. Presencia de atractivos turísticos cercanos.
3. Contar con un predio frutihortícola y/o actividades de granja o desarrollar actividades agrícolas ganaderas con variedad de tipos de producción, tecnologías, cultivos y ganadería para uso de carácter industrial como uso doméstico.-
4. Buena calidad del entorno.
5. Construcciones aptas para recibir huéspedes.
6. Contar con tiempo para dedicarlo a la actividad.
7. Gestión y operación del producto Turismo Rural, a cargo de sus dueños y/o personal destinado a tal fin.
8. Poseer un capital básico.

ARTICULO 5° - El producto Turismo Rural se puede dividir en:

A. BASADO EN EL ALOJAMIENTO

A.1. Alojamiento con servicios.

- A-1 .1. Cama con desayuno.
- A-1 .2. Cama con media pensión.
- A-1 .3. Cama con pensión completa.

A.2. Localización de la prestación.

- A-2.1. En casa del propietario con baño privado o compartido
- A-2.2. Otras dependencias de la Propiedad
- A-2.3. En pequeños establecimientos de alojamientos en predios rurales

A-3. Camping.

En predios circundantes o en terrenos de explotación fruti hortícola o agrícola ganadera

A-3.1. Carpas.

A-3.2. Carpas compartidas con alojamiento en vivienda.

A-4. Otras modalidades.

A-4. 1. Galpones reacondicionados para pequeños grupos.

B, ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL SIN ALOJAMIENTO.

ARTICULO 6° Los establecimientos de turismo rural que desarrollen su producto en el alojamiento, se regirán por las Resoluciones y Decretos Reglamentarios que existen en la materia, a saber:

- Alojamientos especiales para Turismo Rural Resolución N° 013/98
- Albergues Resolución N°203/97.
- Camping Resolución N°329/74.
- Alojamientos Turísticos Decreto N° 2790/99

ARTICULO 7° Las actividades recreativas que se pondrán desarrollar en el predio serán:

- Caminatas
- Cabalgatas
- Pesca Deportiva
- Caza mayor y menor
- Paseos en bicicletas
- Tareas propias de la chacra ó campo.
- Actividades deportivas.
- Degustación de comidas típicas con productos de explotación
- Elaboración de productos típicos y artesanales.
- Manejo de granja.
- Paseos en carro.
- Piscina.
- Actividades acuáticas y/o náuticas.
- Observación de aves.
- Safaris fotográficos.
- Retiros naturalistas
- Laboreo en huertas orgánicas.
- Senderos de producción
- Talleres con finalidad científica — tecnológica.
- Senderos de interpretación.
- Participación en las tareas de fabricación de productos típicos y envasados.
- Almuerzos criollos.

ARTICULO 8°. Requisitos mínimos generales para establecimientos rurales con servicio de alojamiento y gastronomía.

1. Adecuación de la vivienda en función de los materiales y métodos tradicionales en los que imprimen los detalles referentes a historia cultural de la zona.
2. Equipamiento interno y decoración de la vivienda preferiblemente sencilla, presentando claras diferencias con el modo de vida urbano.
3. Utilización de recetas familiares tradicionales en la mayor proporción posible
4. Agua fría y caliente, agua corriente y/o de pozo para el consumo. Certificado por el Organismo de Competencia
5. Calefacción a gas o leña
6. Botiquín de primeros auxilios.
7. Teléfono, radio, handy y/o teléfono celular.
8. Equipamiento de cocina adecuado.

CAPITULO III **DE LA HABILITACION Y REGISTRO**

ARTICULO 9° Los establecimientos comprendidos en la presente Reglamentación, deberán a los efectos de su funcionamiento, inscribirse en el Registro Provincial de Establecimientos de Turismo Rural.

ARTICULO 10°. Los interesados en obtener la habilitación de su establecimiento deberán solicitar por escrito el relevamiento correspondiente, ante la Dirección Provincial de Turismo.

ARTICULO 11°. Toda solicitud de habilitación estará acompañada de la siguiente documentación:

- a) Nombre de la persona o razón social y su domicilio real o legal, si es sociedad, carácter de la misma, copia del contrato social
- b) Título de propiedad o contrato de locación o explotación en caso de ser locatarios y/o concesionarios.
- c) Copia de la Licencia Comercial.
- d) Completar la planilla que como Anexo II forma parte de la presente Registro, con carácter de la declaración jurada.
- e) Llevar libro de Registro de pasajeros.

ARTICULO 12°. Los propietarios o responsables de establecimientos de Turismo Rural inscriptos en el presente registro, deberán comunicar a la Dirección Provincial de Turismo los periodos de funcionamiento; tarifas y servicios.

ARTICULO 13° - No se podrá disponer del cierre temporario o definitivo, transferencia, venta o cesación de los establecimientos sin comunicar con antelación de (30) días mínimo a la Dirección Provincial de Turismo.

ARTICULO 14° - Los establecimientos deberán exhibir junto a su entrada principal los carteles que a tal fin se pongan por parte de la Dirección Provincial de Turismo, con carácter de placa normalizada.

NEUQUEN, 27 de Enero de 1998.-

VISTO:

La Ley Provincial N° 2173/96, que declara de interés provincial el "Turismo Rural" como actividad vinculada al desarrollo sustentable de las PYMES, en la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario poner en valor la oferta de alojamiento existente en el medio rural para uso turístico;

Que el impulso a la creación de esta oferta específica cubrirá las necesidades de otros segmentos de mercado utilizando los recursos naturales como soporte de un turismo integrado en el espacio natural y humano;

Que dicha actividad puede significar un complemento a los recursos económicos generados por la actividad primaria del medio rural, diversificando las alternativas laborales de esas zonas y significando una actividad generadora empleo,

Que por lo expuesto se hace necesario establecer las condiciones mínimas, a través de una normativa que contemple a esta nueva modalidad de alojamiento;

Por Ello:

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION Y TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - ESTABLÉCESE los requisitos mínimos para la modalidad de "Alojamiento en Areas Rurales", que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°. - Comuníquese, Dése a difusión, Regístrese, Cumplido, Archívese.-

ES COPIA

Do. SUSTE

NEUQUEN, 15 de Marzo de 2001. -

VISTO:

El informe producido por la Dirección General de Servicios Turísticos sobre la posibilidad de flexibilización para la Zona Norte de la provincia de Neuquén del cumplimiento obligatorio de los Artículos 84° y 96° del Decreto 2790/99, reglamentario de los alojamientos turísticos, y;

CONSIDERANDO:

- Que por dicho informe se plantea la necesidad de flexibilizar el Decreto 2790/99 en los artículos mencionados en el visto de la presente.-
- Que los Artículos 84° y 96° regulan la cantidad mínima obligatoria de unidades de alojamiento en las clases cabañas y apart-hotel.-
- Que esta flexibilización permitirá transparentar la oferta local en alojamientos turísticos, propender al desarrollo turístico de la zona norte, estimular la generación de empleo y fortalecer la economía regional.-
- Que la misma deberá tener carácter temporario.-
- Que la flexibilización del cumplimiento obligatorio de los artículos 84° y 96° del Decreto 2790/99 será aplicable exclusivamente para los departamentos Minas, Pehuenches, Ñorquin y Chos Malal.-

- Que se debe excluir de lo dispuesto en la presente a las localidades de Caviahue-Copahue y Chos Malal por encontrarse ambas consolidadas en cuanto a la oferta de alojamientos turísticos.-
- Que para efectivizar la flexibilización se deben dictar las normas legales pertinentes.-
- Que el Decreto reglamentario 2790/99 en su artículo 2° contempla tal posibilidad.-
- Que por Dictamen 0287/00 el Asesor General de la Gobernación establece que una Disposición es instrumento legal suficiente para fijar adecuaciones al reglamento.-

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TURISMO

DISPONE

ARTICULO 1°: SUSPENDASE TEMPORARIAMENTE la obligatoriedad de cumplimiento de los artículos 84° y 96° del Decreto 2790/99, reglamentario de los alojamientos turísticos en la provincia de Neuquén, en los Municipios y Comisiones de Fomento de los departamentos Minas, Pehuenches, Ñorquin y Chos Malal.-

ARTICULO 2°: EXCEPTUAR de lo dispuesto en el artículo 1° a las localidades de Caviahue-Copahue y Chos Malal.-

ARTICULO 3°: ESTABLECESE en tres (3) años el tiempo de vigencia de la suspensión dispuesta en el artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 4°: NOTIFÍQUESE a los Sres. Intendentes y Presidentes de Comisiones de Fomento de las localidades pertenecientes a los departamentos Minas, Pehuenches, Ñorquin y Chos Malal de lo dispuesto en la presente norma.-

ARTICULO 5°: Cumplido, ARCHIVESE.-

DECRETO N° 2790/99

NEUQUEN, 20 de septiembre de 1999.

VISTO:

La necesidad de actualizar normativamente el régimen de Regulación y Categorización de los Establecimientos Turísticos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por la Dirección Provincial de Turismo se ha procedido a instrumentar una normativa, consensuada con las Asociaciones Hoteleras de San Martín de los Andes, Villa La Angostura, y Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Copahue-Caviahue; además de las dependencias de Turismo de los Municipios de San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Aluminé entre otros;

Que por su aplicación se hace necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
D E C R E T A**

ARTICULO 1°: Apruébase el tenor del Reglamento de Alojamiento Turísticos de la Provincia del Neuquén, el que corre como agregado al expediente N° 2915-3701/99 de fojas 3 a fojas 94, y declárase su aplicación obligatoria en todo el territorio provincial.

ARTICULO 2°: La Dirección Provincial de Turismo y/o Autoridad de Aplicación existente en el futuro, queda facultada para fijar y exigir mediante las normas legales que le competan las adecuaciones, modificaciones e innovaciones que mantengan actualizado el nivel de exigencia tanto en relación a la fijación de pautas generales de categorización en general, como en particular a cada establecimiento.

ARTICULO 3°: Derógase a partir de la vigencia de la presente norma, los Decretos N°s. 2308/79; 1024/80; y toda otra norma legal que se le oponga a esta normativa.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 5°: Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín oficial, y cumplido, Archívese

ES COPIA

FDO) SAPAG
FERRACIOLI

NEUQUEN, 14 de Junio de 2001. -

VISTO:

El Decreto n° 2790/99, Reglamentario de los Alojamientos Turísticos en la provincia de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

- Que por dicha norma legal se establecen los requisitos a cumplir para la habilitación de los alojamientos turísticos en la provincia de Neuquén.-

- Que en el Artículo 1° se establece el Organismo de aplicación de la normativa.-

- Que en el Artículo 55° se determinan los beneficios a otorgar desde el ámbito oficial a los establecimientos de alojamiento turístico formalmente habilitados.-

- Que en el Decreto n° 2790/99 se ha omitido considerar la autonomía municipal que otorgan las respectivas Cartas Orgánicas.-

- Que se hace necesario subsanar tal omisión a fin de respetar la voluntad autónoma municipal.-

- Que para esto se debe dictar la norma legal pertinente.-

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A

Artículo 1°: MODIFICASE el texto del Artículo 1° del Decreto 2790/99, el que quedara redactado de la siguiente manera: "El Organismo Oficial de Turismo de la Provincia y los Municipios con Autonomía otorgada por Carta Orgánica que así lo resuelvan tendrán a su cargo la aplicación de la presente Reglamentación, realizando también la evaluación y visación de proyectos, la habilitación de los establecimientos de alojamiento turístico y su contralor, debiendo efectuarse la inscripción de los mismos en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos creado a tal efecto".

Artículo 2°: MODIFICASE el texto del Artículo 55° del Decreto 2790/99, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Únicamente los establecimientos declarados como alojamientos turísticos por el Organismo Oficial de Turismo de la Provincia o por los Municipios con Autonomía otorgada por Carta Orgánica que así lo resuelvan, e inscriptos en el Registro de Alojamientos Turísticos de la Provincia conforme a los requisitos exigidos en la presente Reglamentación y aquellos que efectúen ampliaciones o refacciones destinadas a proporcionarles las características propias de tales alojamientos podrán gozar de las franquicias impositivas, créditos y regímenes promocionales establecidos o por establecer y figurar en la promoción publicitaria turística oficial. La inscripción en el Registro de Alojamientos Turísticos de la Provincia se efectuara con la presentación de la norma legal de habilitación correspondiente". -

Artículo 3°: Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial, y cumplido, Archívese.-